

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Memoria

Orientación
Empleo
Formación
Inserción
Actividades
2014



GENERALITAT
VALENCIANA



servef

Servici Valencià
d'Ocupació i Formació

2014

Memoria de actividades del Servicio
Valenciano de Empleo y Formación



En 2014 la actividad del **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)** se enmarca en un proceso de **cambio**. En primer lugar el escenario macroeconómico ha cambiado en tanto en cuanto la recuperación económica se ha afianzado de forma progresiva a lo largo del ejercicio. Es importante destacar que, después de cuatro ejercicios negativos, 2014 arroja una cifra de crecimiento del PIB valenciano del 1,5%, superior al registro nacional.

El cambio en el tono de las **condiciones económicas** se ha trasladado al mercado laboral con mejoras generalizadas en los distintos indicadores: paro, volumen de contrataciones o nivel de empleo. No obstante, todavía queda mucho por recorrer para corregir los fuertes desequilibrios acumulados en los últimos años.

Es necesario, por tanto, intensificar las reformas emprendidas para fortalecer la recuperación. Estas, como lo han hecho hasta ahora, deben orientarse a afianzar la confianza de los agentes económicos y a mejorar la competitividad de las empresas y de las Administraciones Públicas.

En el Consell trabajamos para consolidar este cambio y contribuir a generar empleo, favoreciendo la actividad empresarial y emprendedora, a la vez que establecemos acciones para apoyar a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral al mejorar su empleabilidad.

Con esta filosofía, el **SERVEF**, se encuentra inmerso en un **profundo proceso de renovación**. Se ha pretendido dar un giro radical a su funcionamiento durante 2014. Los primeros resultados muestran un incremento de la productividad de los centros SERVEF de empleo, al introducir la gestión por objetivos como método para optimizar la eficiencia y por lo tanto la mejora en la inserción laboral de las personas desempleadas. Todo ello se ha producido a partir de la puesta en marcha del Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020 y esta memoria constituye un claro exponente de cómo se pueden mejorar los resultados.

Máximo Buch Torralva

Conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo
Presidente del Consejo General del SERVEF



Si hay un hecho que en 2014 marca un antes y un después en el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) es el Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020, aprobado el 17 de enero de 2014.

Este Plan es la base sobre la que se sustenta un **cambio muy importante en el funcionamiento del SERVEF**, con el propósito de convertir al organismo autónomo en un referente en materia de empleo para la ciudadanía y para las empresas.

Este cambio en su funcionamiento era necesario para que las medidas en materia de empleo fueran más eficaces en los resultados, al tiempo que eficientes en la inversión realizada. Todo ello con el objetivo de mejorar la empleabilidad a través de la formación profesional, ofrecer una orientación individualizada a todas las personas desempleadas, fomentar el empleo entre los colectivos con mayores dificultades e impulsar el emprendimiento.

A grandes rasgos, este Plan supone un incremento en la cantidad y calidad del servicio a la ciudadanía y a las empresas. Esto es posible por la incorporación de nuevas tecnologías que están permitiendo llegar a un mayor número de personas. También, por la reorganización del funcionamiento de la red de centros SERVEF, que está potenciando la prestación de servicios de valor, como consecuencia de la sistemática reducción de trámites meramente transaccionales.

La publicación del **Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF** a finales de 2013, ha asegurado durante 2014 una mayor eficacia operativa del organismo al modificar su estructura. Ello ha permitido realizar el seguimiento de las medidas priorizadas en el Plan Estratégico, cuyos primeros resultados ofrecemos en esta Memoria.

Nada hubiera sido posible sin el equipo humano que respalda el proyecto. Personal empleado público de todos los niveles que se ha implicado en la consecución del objetivo del Plan.

Espero que el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en 2014 para modificar el funcionamiento del SERVEF sea el principio de una nueva forma de entender un servicio público de empleo.

Fernando Díaz Requena

Secretario autonómico de Economía y Empleo
Director general del SERVEF

SUMARIO ¹

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF

<i>CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL ORGANISMO DURANTE 2014: NUEVO REGLAMENTO Y PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVEF 2020</i>	<i>13</i>
--	-----------

II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2014

<i>SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVEF DURANTE 2014. MEDIDAS PRIORIZADAS.....</i>	<i>23</i>
---	-----------

III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF

A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

<i>A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL.....</i>	<i>29</i>
<i>A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.....</i>	<i>42</i>
<i>A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA</i>	<i>49</i>

B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

<i>B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO</i>	<i>52</i>
<i>B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....</i>	<i>65</i>

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL EN 2014.....87

V. RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF EN 201491

1. Como novedad, en 2014, la **Memoria de actividades del SERVEF tiene carácter interactivo**, pudiéndose navegar por el documento. Además, es posible acceder fácilmente a toda la información contenida en las órdenes de ayudas, legislación estatal, incluso los organismos citados en la Memoria, a través de los enlaces establecidos al efecto.

2014

I. Estructura y organización del SERVEF

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF

CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL ORGANISMO DURANTE 2014: NUEVO REGLAMENTO Y PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVEF 2020

En la actualidad, la sociedad demanda que los servicios públicos de empleo ofrezcan una respuesta adecuada a sus necesidades de empleo y formación. A esta exigencia de mayor eficacia, se le une, entre otros, una elevada demanda de servicios -por los efectos que la recesión ha tenido sobre el empleo-; un mercado laboral más exigente, donde las necesidades y requerimientos de las empresas se actualizan de forma constante; la entrada de un nuevo periodo de programación en la Unión Europea 2014-2020; la implantación de la Garantía Juvenil y un nuevo marco de las políticas activas de empleo (PAE) en España (Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016).

En este contexto, como se avanzó en la anterior Memoria, en el último semestre de 2013 el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) estuvo inmerso en un proceso de reflexión estratégica para conseguir ser una referencia en esta materia, así como para poder ofrecer servicios de valor a la ciudadanía.

En este proceso se efectuó un diagnóstico crítico y riguroso de la situación del SERVEF, recabándose la opinión de los colectivos de interés -empresas usuarias de los servicios de intermediación, desempleados, receptores de subvenciones y personal del organismo- y a partir de este diagnóstico se constituyeron distintos equipos de trabajo, que movilizaron a personal de toda la organización, a los agentes sociales más representativos y a diversos expertos sectoriales, los cuales culminaron su labor a finales de 2013, de forma que en enero de 2014 se aprobó el Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020.

Sin ánimo de exhaustividad, la estrategia del SERVEF para este nuevo periodo pretende:

- Ofrecer al 100% de las personas desempleadas valencianas una orientación personalizada, en línea o presencial.
- Ofrecer formación profesional para el empleo (en línea o presencial) al 100% de las personas desempleadas valencianas.
- Atajar la falta de formación real o acreditada de un elevado porcentaje de personas desempleadas.
- Ser la puerta de entrada al ecosistema del emprendimiento valenciano.

Y para que esto sea posible se pretenden articular las siguientes medidas:

- Apuesta por una estrategia digital para llegar a un mayor número de personas y empresas.
- Política interna de gestión por procesos y del conocimiento.
- Desarrollo de un modelo colaborativo potente.
- Reorganización de la red de centros SERVEF de empleo y de formación.

Una vez aprobada la estrategia global con horizonte 2020, se incardinó la actividad subvencional del organismo aprobándose el Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2014-2016, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.1, del Reglamento General de Subvenciones². Este documento contempla un marco de referencia en el proceso de planificación presupuestaria anual, al vincular la asignación de recursos con unas medidas concretas orientadas a la consecución de objetivos en materia orientación

² Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

laboral, fomento del empleo y cualificación profesional, ofreciéndose para ello unos indicadores de seguimiento.

Disponer de una estrategia *per se* no es ninguna garantía. Lo es cuando esta se imbrica en la organización y en el funcionamiento operativo de una organización. Por ello, al tiempo que se trabajaba en el despliegue de una estrategia global para este organismo, se hacía lo propio en la línea de modificar la estructura organizativa de la Dirección General del SERVEF, lo cual se reflejó en el Decreto 194/2013, de 20 de diciembre, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF, para asegurar una mayor eficacia operativa al organismo.

Según este decreto, la **Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación** es el órgano ejecutivo del SERVEF. De ella dependen directamente:

La Dirección General de Planificación y Servicios

La Dirección General de Empleo y Formación

A la **Dirección General de Planificación y Servicios** le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de inserción, intermediación y orientación laboral, así como la planificación, organización y la coordinación administrativa del SERVEF, para cuyos fines se estructura en las siguientes unidades:

- Subdirección General de Inserción Laboral
- Subdirección General de Planificación y Coordinación
- Subdirección General Administrativa

A la **Dirección General de Empleo y Formación** le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de fomento del empleo, y de la cultura emprendedora y el autoempleo. Así como promover el desarrollo de la formación profesional, adecuándola a las necesidades socioproductivas, con el fin dar respuesta al tejido productivo de la Comunitat Valenciana y elevar los niveles de empleabilidad, así como todas aquellas medidas que le pudieran ser encomendadas por el Consejo Valenciano de la Formación Profesional, de acuerdo con su normativa reguladora. De ella dependen directamente las siguientes unidades:

- Subdirección General de Empleo
- Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Por su parte indicar que el SERVEF por motivos de eficacia administrativa y de descentralización y desconcentración territorial de su gestión dispone de tres **direcciones territoriales** en las capitales de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Y para ofrecer un servicio de proximidad a la ciudadanía en la prestación de servicios de una **red de centros del SERVEF**.

Con todo, la estructura descrita anteriormente admite la siguiente representación gráfica:

Organigrama del SERVEF



* Orgánicamente dependen de la Dirección General del SERVEF y funcionalmente de cada uno de los órganos directivos o unidades administrativas de los servicios centrales.

** Los centros SERVEF dependen orgánicamente de las direcciones territoriales del SERVEF, y funcionalmente de los órganos directivos del SERVEF, en función de sus respectivas competencias.

Además de la Dirección General del SERVEF, la estructura orgánica queda completada con los siguientes dos órganos: el **Consejo General** y el **Consejo de Dirección**.

CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, en el que concurren las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat Valenciana y la administración. Compuesto por doce miembros más la Secretaría del Consejo.

Presidente

Hble. Sr. Máximo Buch Torralva

Conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo

Vicepresidente

Ilmo. Sr. Fernando Díaz Requena

Secretario autonómico de Economía y Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. Miguel Ángel Moliné Oses

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF (Resolución de 7 de enero de 2014)

Ilmo. Sr. Rafael Miró Pascual

Director general de Empleo y Formación del SERVEF (Resolución de 7 de enero de 2014)

Por CCOO– PV:

Titulares

Sra. Ana María García Alcolea

*Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. Raül Alcocel i Maset

*Secretario de Dirección de Personas, Formación
Sindical y Fundaciones
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Suplentes

Sra. Consuelo Jarabo Latorre

*Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. Jaume Mayor Salvi

*Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Por UGT– PV:

Titulares

Sra. Elvira Ródenas Sancho

*Secretaria de Empleo y Formación
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. Gonzalo Pino Bustos

*Secretario de Acción Sindical (Resolución de 10 de
enero de 2014)*

Suplentes

Sr. Juan José Ortega Sánchez

*Secretario de Relaciones Institucionales
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. Rafael Montero Gomis

*Secretario general de CEC
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. Javier López Mora

*Secretario general de CIERVAL
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Suplentes

Sr. José Antonio Espejo Pérez

*Director de Economía y Formación de la CEC
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. Miguel Ángel Javaloyes del Río

*Secretario general adjunto de CEV
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. Ricardo Miralles Mayor

*Secretario general de CEV. Miembro del
Comité Ejecutivo de CIERVAL
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. Fermín Crespo Rodríguez

*Secretario general de COEPA
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sra. Celia Navarro Nohales

*Responsable de Coordinación de Convenios
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

Sr. José Ramón Lillo Jara

*Director de Formación de COEPA
(Resolución de 10 de enero de 2014)*

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de asesoramiento y participación, tripartito y paritario, para el seguimiento de la actividad ordinaria del SERVEF. Consta de doce miembros más la Secretaría del Consejo.

Presidente

Ilmo. Sr. Fernando Díaz Requena

Secretario autonómico de Economía y Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

Vicepresidente

Ilmo. Sr. Miguel Ángel Moliné Osés

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF (Resolución de 7 de enero de 2014)

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. Rafael Miró Pascual

Director general de Empleo y Formación del SERVEF (Resolución de 7 de enero de 2014)

Ilmo. Sr. Felipe Codina Bellés

Director general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo (Resolución de 7 de enero de 2014), posteriormente, director general de Trabajo de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo (Decreto 158/2014, de 3 de octubre, del Consell).

Por CCOO–PV:

Titulares

Sra. Ana María García Alcolea

Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo (Resolución de 10 de enero de 2014)

Sr. Raül Alcocel i Maset

Secretario de Formación (Resolución de 10 de enero de 2014)

Suplentes

Sra. Consuelo Jarabo Latorre

Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente (Resolución de 10 de enero de 2014)

Sra. Cándida Barroso Chuliá

Secretaria de la Mujer y Políticas de Igualdad (Resolución de 10 de enero de 2014)

Por UGT–PV:

Titulares

Sra. Elvira Ródenas Sancho

Secretaria de Empleo y Formación (Resolución de 10 de enero de 2014)

Sr. Juan José Ortega Sánchez

Secretario de Relaciones Institucionales (Resolución de 10 de enero de 2014)

Suplentes

Sr. Gonzalo Pino Bustos

Secretario de Acción Sindical (Resolución de 10 de enero de 2014)

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. Rafael Montero Gomis
Secretario general de CEC
(Resolución de 10 de enero de 2014)

Sr. Javier López Mora
Secretario general de CIERVAL
(Resolución de 10 de enero de 2014)

Sr. Ricardo Miralles Mayor
Secretario general de CEV. Miembro del
Comité Ejecutivo de CIERVAL
(Resolución de 10 de enero de 2014)

Sr. Fermín Crespo Rodríguez
Secretario general de COEPA
(Resolución de 10 de enero de 2014)

Suplentes

Sr. José Antonio Espejo Pérez
Director de Economía y Formación de la CEC
(Resolución de 10 de enero de 2014)

Sr. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario general adjunto de CEV
(Resolución de 10 de enero de 2014)

Sra. Celia Navarro Nohales
Responsable de Coordinación de Convenios
(Resolución de 10 de enero de 2014)

Sr. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA
(Resolución de 10 de enero de 2014)

REUNIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL SERVEF EN 2014

Fecha: 17 de enero de 2014

Orden del día:

1. Acto de constitución formal del nuevo Consejo General del SERVEF.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 59 de la sesión del Consejo General celebrada el día 30 de septiembre de 2013.
3. Aprobación del Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020
4. Ruegos y preguntas.

Fecha: 26 de junio de 2014

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 61 de la sesión del Consejo General celebrada el día 17 de enero de 2014.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del SERVEF, ejercicio 2013.
3. Aprobación de la Memoria anual de Actividades, ejercicio 2013.
4. Presentación de la Memoria de Gestión de Personal, ejercicio 2013.
5. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas y convenios suscritos.
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 29 de octubre de 2014

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 62 de la sesión del Consejo General celebrada el día 26 de junio de 2014.
2. Seguimiento del Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020.
3. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuestos del SERVEF para el ejercicio 2015.
4. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2014-2016.
5. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
6. Ruegos y preguntas.

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2014

Fecha: 15 de enero de 2014

Orden del día:

1. Acto de constitución formal del nuevo Consejo de Dirección del SERVEF.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 58 de la sesión del Consejo de Dirección celebrada el día 17 de septiembre de 2013.
3. Informar y debatir, en su caso, del Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020.
4. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

2014

II. Principales líneas desarrolladas por el
SERVEF durante 2014

II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2014

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVEF DURANTE 2014. MEDIDAS PRIORIZADAS

En el [Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020](#), en el apartado 9 (Seguimiento del Plan), establecía que cada Memoria Anual de Actividades del SERVEF incorporaría un apartado especial dedicado al análisis y evolución de la estrategia. El objeto de este capítulo es dar cuenta del desempeño de esta por cada unidad responsable de su ejecución.

De acuerdo con el esquema del plan que adjuntamos a continuación, en 2014 [se priorizaron 16 de los 24 objetivos operativos](#), consiguiéndose un grado de [ejecución](#) de estos del [83%](#).

EJE 1. ESTRATEGIA TRANSVERSAL Y DE IMPACTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Objetivo 1.1 Incrementar la colaboración público-privada en el desarrollo de las PAE

Objetivo 1.2 Promover y coordinar la colaboración interdepartamental y con otras administraciones o entidades públicas

Objetivo 1.3 Refuerzo de la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo

Objetivo 1.4 Migración digital en la prestación de servicios

Objetivo 1.5 Política integral de conocimiento e innovación

Objetivo 1.6 Planificación de los programas de formación y fomento del empleo y del emprendimiento al servicio de la estrategia

Objetivo 1.7 Mejorar la financiación del SEPE gracias a la consecución de objetivos.

EJE 2. EL SERVEF COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS

Objetivo 2.1 Tener un catálogo de servicios integrado, difundido y “comercializado”

Objetivo 2.2 Disponer de un servicio de orientación personalizado y que permita la *trazabilidad* de los servicios

Objetivo 2.3 Aumentar el reconocimiento y mejorar el impacto del servicio de intermediación laboral del SERVEF

Objetivo 2.4 Los centros SERVEF de empleo y formación como instrumentos al servicio de los usuarios

Objetivo 2.5 Mejorar la cualificación profesional de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral y que ésta responda a las necesidades de los sectores económicos valencianos presentes y futuros.

Objetivo 2.6 Mejorar las oportunidades de empleo y la estructura del mercado de trabajo

Objetivo 2.7 Fomentar el autoempleo y la creación de empresas

Objetivo 2.8 Mayor eficacia en la prestación de servicios en el ámbito de las políticas activas de empleo.

EJE 3. REORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN

Objetivo 3.1 Gestión por procesos y mejora continua

Objetivo 3.2 Gestión coordinada y planificada de todos los recursos

Objetivo 3.3 Racionalización de gastos de funcionamiento y de estructura

Objetivo 3.4 Alcanzar estándares europeos en calidad de la gestión

EJE 4. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo 4.1 Incrementar la participación y la motivación del personal del SERVEF

Objetivo 4.2 Medición de cargas, redistribución de efectivos/puestos y evaluación del desempeño

Objetivo 4.3 Mantener un alto nivel de formación de los recursos humanos del SERVEF

EJE 5 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Objetivo 5.1 Nueva cultura comunicativa “próxima y proactiva”

Objetivo 5.2 La diversificación de canales de comunicación abiertos y continuos

A continuación, desagregamos para cada subdirección general los objetivos operativos asignados en 2014, su grado de ejecución, así como las principales medidas contempladas al efecto.

Subdirección General de Inserción Laboral, cinco objetivos:

Objetivo 2.1 *Tener un catálogo de servicios integrado, difundido y “comercializado”*

- Diseñar un Sistema Analítico de Cálculo de Costes que permita estimar el precio de los servicios
- Definición del nuevo catálogo de servicios

Grado de ejecución: 95%

Objetivo 2.2 *Disponer de un servicio de orientación personalizado y que permita la trazabilidad de los servicios*

- Elaboración de un catálogo de servicios susceptible de conveniarse con otras entidades
- Definición de perfiles-tipo y diseño de carteras de servicios específicas
- Mejoras en las herramientas en la orientación laboral: desarrollo y ampliación de la inscripción por internet y autoentrevista a través de la web del SERVEF
- Actualización contenidos orientación

Grado de ejecución: 87%

Objetivo 2.3 *Aumentar el reconocimiento y mejorar el impacto del servicio de intermediación laboral del SERVEF*

- Incluir resultados Programas Fomento de Empleo en TAURO
- Espacio Empresas
- Elaboración y ejecución de un plan de prospección en empresas
- Sesiones Masivas de reclutamiento-Impuls@T

Grado de ejecución: 95%

Objetivo 2.4 *Los centros SERVEF de empleo y formación como instrumentos al servicio de los usuarios*

- Reorganización integral de la red de centros SERVEF de empleo: Nuevo Modelo de Oficina Definir la oficina modelo y lanzar 5 oficinas “prueba/piloto” (2 en Valencia y 2 en Alicante y 1 en Castellón)
- Firma de un nuevo convenio con el SEPE para la compartición de servicios y espacios en las oficinas

Grado de ejecución: 130% (se han incorporado al modelo un total 11 C.S. de Empleo)

Objetivo 2.7 *Fomentar el autoempleo y la creación de empresas*

- Los centros SERVEF de empleo como puntos de promoción de autoempleo

Grado de ejecución: 100%

Subdirección General de Planificación y Coordinación, seis objetivos:

Objetivo 1.5 *Política integral del conocimiento y de la innovación*

- Puesta en marcha de grupos de excelencia e innovación
- Puesta en funcionamiento Departamento de Planificación

Grado de ejecución: 100%

Objetivo 1.6 *Planificación de los programas de formación, fomento del empleo y del emprendimiento al servicio de la estrategia*

- Análisis de posibilidades, costes simplificados para el desarrollo de actuaciones del FSE
- Manual de procedimiento de las PAE, calendario e impacto de la eficacia de las PAE

Grado de ejecución: 25%

Objetivo 3.1 *Gestión por procesos y mejora continua*

- Priorización de procesos y constitución de grupos de mejora e Innovación
- Despliegue de los procedimientos priorizados

Grado de ejecución: 98%

Objetivo 3.2 *Gestión coordinada y planificada de todos los recursos*

- Establecer cuadros de mando sectoriales y de la dirección
- Planificación medidas PAPE y coordinación con el SEPE

Grado de ejecución: 76%

Objetivo 5.1 *Nueva cultura comunicativa “próxima y proactiva”*

- Potenciar la intranet como instrumento de comunicación interna
- Cartas de servicios alumnos de formación y usuarios CSE

Grado de ejecución: 83%

Objetivo 5.2 *La diversificación de canales de comunicación abiertos y continuos*

- Modificación de la actual página web del SERVEF. Portal web dinámico
- Social Media Plan

Grado de ejecución: 70%

Subdirección General Administrativa, tres objetivos:

Objetivo 3.3 *Racionalización de gastos de funcionamiento y de estructura*

Grado de ejecución: 90%

Objetivo 4.2 *Medición de cargas, redistribución de efectivos/puestos y evaluación del desempeño*

Grado de ejecución: 90%

Objetivo 4.3 *Mantener un alto nivel de formación de los recursos humanos del SERVEF*

- Integra Nuevo empleado

Grado de ejecución: 100%

Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo, un objetivo:

Objetivo 2.5 *Mejorar la cualificación profesional de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral y que esta responda a las necesidades de los sectores económicos valencianos presentes y futuros*

- Reconversión de un CSF en un Centro de alto rendimiento formativo (Nuevas tecnologías)
- Implantación de proyectos piloto de E-Learning para competencias básicas y contenidos innovadores
- Elaboración y aprobación de un reglamento de organización y funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional
- Aprobación del procedimiento de inscripción y, en su caso, acreditación de centros y entidades de formación profesional para el empleo

Grado de ejecución: 62%

2014

III. Resultado de la actividad
subvencionadora y de la prestación de
servicios del SERVEF

III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF

A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL

Como se ha comentado en el primer apartado de esta Memoria, uno de los principales objetivos del Plan Estratégico consiste en **incrementar la cobertura de servicios a trabajadores y a empresas** y que estos servicios sean a su vez adecuados a sus necesidades.

Para adaptarse a esta exigencia se han desarrollado un conjunto de actuaciones para optimizar los recursos de la red de Centros del SERVEF, a través del **nuevo modelo de oficina**. También para **adecuar los servicios a las diferentes necesidades de los demandantes**, con la definición de perfiles tipo, segmentación de servicios, mejora en las herramientas y actualización de contenidos; para **incrementar la cartera de servicios**, con la puesta en marcha del **Servicio Emprende SERVEF**, como puntos de atención específicos a los emprendedores; con la introducción de acciones novedosas, como las **Sesiones Impuls@t** y articulando medidas para **atraer a las empresas al Servicio público de empleo**, a través de la creación del **Espacio Empresas**.

RESUMEN DE INDICADORES INSERCIÓN LABORAL	2013	2014
Orientaciones realizadas-Total servicios*	158.353	374.732
Tutorías individualizadas atenciones personalizadas	95.542	109.984
Nuevos itinerarios personalizados abiertos	32.918	42.041
Acciones grupales (demandantes atendidos)	24.322	71.051
Ofertas registradas en CSE	8.799	12.303
Puestos de trabajo captados por el CSE (gestionados)	17.317	20.631
Puestos cubiertos por demandantes en ofertas registradas	75%	82%
Trámites telemáticos/trámites totales	46%	78%

Fuente: Datawarehouse

*Una misma persona puede haber recibido más de un servicio. Asimismo la cifra que aquí aparece acumula todos los servicios computados por cualquier usuario de TAURO: orientadores (2º punto de este apartado) promotores de empleo, gestor de demanda, entrevistador, administrador de curriculums, etc.

A continuación se destacan las **principales medidas desarrolladas** por la Subdirección General de Inserción Laboral a lo largo de 2014.

1. NUEVO MODELO CENTRO SERVEF DE EMPLEO (CSE)

Una de las actuaciones encuadradas dentro del **Eje 2 El SERVEF como proveedor de servicios del Plan Estratégico** ha sido la introducción de un **nuevo modelo de centro SERVEF de empleo**, en el que se ha potenciado la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, mediante la distribución del personal en dos niveles: uno de primera atención y otro más específico (nivel II) que permite la prestación de servicios personalizados.

Todo ello para avanzar hacia un modelo **más optimizado**, basado en la **prestación de servicios de valor** por personal técnico cualificado, con una **atención planificada** a la ciudadanía como base para la prestación de un servicio de calidad.

Para la **implantación del nuevo modelo** se han introducido una serie de elementos clave en el funcionamiento de los CSE para, por un lado, **automatizar** procedimientos que apenas aportaban valor mediante la potenciación del uso de medios telemáticos; y para que la prestación de servicios a la ciudadanía sea planificada con el **establecimiento de “Cita previa”** para todas las actividades de los CSE. En este sentido se realizaron **desarrollos informáticos específicos**:

- Aplicativo TAURO: nuevos calendarios y citas, nuevas tareas como el mantenimiento de criterios de actividad, registro de atenciones, aplicación para el servicio 012.
- AutoSERVEF: Cita para inscripción inicial. Una nueva inscripción se convierte en un trámite que debe realizar la persona usuaria por vía telemática.
- Se implanta una opción de “Olvido de PIN”.

En segundo lugar se ha realizado un **plan de formación dirigido al personal** que presta servicios en los CSE que se han incorporado durante el año 2014 al nuevo modelo. Habiéndose realizado un total de 7 ediciones (3 en Alicante, 1 en Castellón y 3 en Valencia) con un total de 1.832 asistentes en los 116 módulos distintos impartidos por personal propio del SERVEF. Los módulos que se han impartido dentro de este plan de formación han sido los siguientes:

- Nuevo modelo de CSE
- Catálogo de servicios
- Procesos de la demanda
- Procesos web
- Contratos
- GVAJOBS
- Orientación
- Eures
- Formación
- Autoempleo
- Metodología de acciones grupales

Complementariamente a estas acciones, y dado que las empresas utilizan con más frecuencia fórmulas de reclutamiento basadas en el nuevo entorno de comunicación generado por internet, se programaron cinco seminarios de **Formación en Reclutamiento 2.0 y Entorno Personalizado** de Inserción de 10 horas cada uno, en los que se abordaron los distintos aspectos relacionados con la marca personal, redes sociales, reclutamiento 2.0, entornos personalizados de inserción y nuevos conceptos del mercado laboral. A estos seminarios asistieron un total de 181 funcionarios y funcionarias que realizan funciones de orientación en los CSE, programándose 3 seminarios en Valencia y 2 en Alicante.

Además de la introducción de nuevos sistemas y de la formación de los recursos humanos, en todo este proceso de cambio ha sido fundamental intensificar los mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados.

Para ello ha desempeñado un importante papel la herramienta **COORDIN@**, que permite la comunicación interna e interactiva entre la Subdirección General de Inserción Laboral, los CSE y los Servicios Territoriales (SS.TT.) de Gestión Administrativa y Coordinación de Centros, habiendo sido **foro de compartición y de participación** en distintas temáticas como: protocolos de actuación, normativa relacionada con la intermediación e inserción, comunicación de eventos, foros, etc; novedades implementadas en la aplicación TAURO, instrucciones, material para la atención a las personas usuarias, herramientas de búsqueda de empleo e indicadores.

El número de accesos desde los CSE a Coordin@, durante 2014, fue de 176.348, accediendo en promedio más de un 80% de la plantilla de los centros de forma regular a los contenidos que allí se alojan.

Con todo, durante 2014, se implantó el nuevo modelo en once oficinas, seis más de las inicialmente previstas:

- Gandía
- Alicante-Isabel la Católica
- Castellón-Castelldefels
- Manises-Quart
- Denia
- Valencia-Avda. del Cid
- Elda
- Alzira
- Elche-José Sánchez
- Silla
- La Vall d'Uxó

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico. Objetivo 2.3 *Aumentar el reconocimiento y mejorar el impacto del servicio de intermediación laboral del SERVEF* y Objetivo 2.8 *Mayor eficacia en la prestación de servicios en el ámbito de las políticas activas de empleo*. Subsidiariamente: Objetivo 3.1 *Gestión por procesos y mejora continua*. Objetivo 4.3 *Mantener un alto nivel de formación de los recursos humanos del SERVEF*.

2. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LOS CSE EN LA COMUNITAT VALENCIANA: segmentación en la prestación de servicios y orientación hacia el emprendimiento

Dado que el SERVEF, como servicio de empleo autonómico, se encuadra en el Marco de Actuación establecido en el punto 4º de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, debe cumplir los compromisos establecidos, en cuanto a promover el diseño de itinerarios individualizados y personalizados de inserción a los demandantes de empleo incluidos en los colectivos de atención prioritaria. El Consell, en la reunión celebrada el 5 de diciembre de 2013, aprobó la prórroga del Plan de Orientación Laboral y Profesional (POLP) para el ejercicio 2014, tal y como se contempla en la disposición cuarta del citado Plan, aprobado por el Consell el día 21 de diciembre de 2012.

Para el desarrollo de estas acciones de orientación, el SERVEF cuenta con 120 técnicos de orientación asignados a los distintos CSE a los que durante 2014 se ha unido personal técnico de los CSE que ha sido especialmente formado para poder realizar labores de orientación.

Estas acciones de orientación, contempladas en el marco de un itinerario personalizado de inserción, integran el contenido y el proceso individualizado de la orientación laboral y la movilización a la búsqueda de oportunidades de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas y en el Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, así como aquellos otros colectivos para los que se considere prioritaria su atención, por su especial dificultad de inserción en el mercado de trabajo.

Su objetivo es facilitar el desarrollo de los recursos y competencias de las personas usuarias que le permitan identificar opciones, elegir entre las mismas, tomar decisiones para planificar las actuaciones y evaluar sus resultados de forma autónoma, así como motivar a la búsqueda efectiva de oportunidades de empleo.

El número de personas atendidas por los servicios de orientación de los CSE de la Comunitat Valenciana asciende a 84.928, de las que 41.620 son hombres y 43.308 mujeres. A continuación se refleja el número de personas demandantes atendidas y el número de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Cuadro resumen por número de personas atendidas, número de actuaciones de orientación y provincia

Provincia	Número personas atendidas	% S/TOTAL	Número actuaciones	% S/TOTAL
Alicante	31.850	37,50 %	84.837	34,87 %
Castellón	10.202	12,01 %	26.653	10,96 %
Valencia	42.876	50,49 %	131.788	54,17 %
TOTAL	84.928	100 %	243.278	100%

Cuadro resumen por distribución de colectivos

Agrupación colectivos orientación	Nº Demandantes	Porcentaje
Demandantes de empleo personas beneficiarias Plan PREPARA	18.468	21,75 %
Demandantes de empleo personas beneficiarias Renta RAI	19.058	22,44 %
Demandantes de empleo jóvenes	13.016	15,33 %
Demandantes de empleo parados larga duración	10.049	11,83 %
Demandantes de empleo mayores 55 años	4.120	4,85 %
Demandantes de empleo Renta Garantizada Ciudadanía	81	0,10 %
Otros colectivos sin clasificar	20.136	30,75 %
TOTAL	84.928	100%

Desde la Subdirección General de Inserción Laboral, con el objeto de mejorar el seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción, **se han dictado sucesivas instrucciones para determinar el contenido mínimo de cada una de las acciones de orientación**, los criterios a seguir para su correcta mecanización en la aplicación TAURO y el procedimiento habilitado para realizar el seguimiento de los objetivos establecidos.

En relación con ello, se ha trabajado en la optimización de instrumentos que permitan la **segmentación según niveles de empleabilidad**.

Por ello, se ha comenzado por la elaboración de un **cuestionario específico de empleabilidad** y su aplicación a todas las personas que se inscriben en los CSE. El cuestionario evalúa diferentes elementos que intervienen en su posible empleabilidad (competencias, motivación, calidad del sistema de búsqueda de empleo, etc.) y posibilita la segmentación de las personas demandantes en tres grupos, en función de su necesidad de apoyo y asesoramiento por parte del personal técnico de los CSE.

Una vez elaborado el cuestionario, en la fase actual del proyecto se trabaja en su validación y evaluación para poder generalizar su uso a toda la población desempleada, habiéndose cumplimentado durante el pasado ejercicio 2014, en los CSE de la Comunitat Valenciana, un total de 5.053 cuestionarios.

Por su parte, dado que el emprendimiento constituye una oportunidad de empleo para las personas demandantes, en el marco de la estrategia del SERVEF, se consideró oportuno que los CSE se constituyeran como una puerta de entrada al ecosistema emprendedor valenciano y que ofrecieran servicios de orientación al emprendimiento a través del **servicio SERVEF Emprende**.

Este servicio se estructura en tres niveles:

1. Orientación estándar inicial. Sesión de motivación para el emprendimiento.
2. Presentación información básica, dirigida a personas demandantes de empleo que muestren interés en continuar dentro del proceso de autoempleo y a aquellas que acudan al centro SERVEF de empleo con una idea de negocio clara.
3. Si la persona demandante ya tiene una idea de negocio clara, pero debido a la complejidad o características especiales del proyecto su puesta en marcha necesita de un apoyo más especializado, el SERVEF puede derivar la atención a un centro especializado en la materia o bien solicitar su inclusión en el **programa de mentorización**, recientemente puesto en marcha.

Durante el ejercicio 2014, en los CSE de la Comunitat se han realizado un total de 2.878 acciones de orientación en materia de autoempleo, dirigida a las personas demandantes de empleo de la Comunitat.

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico: Objetivo 2.2 *Disponer de un servicio de orientación personalizado y que permita la trazabilidad de los servicios*. Objetivo 2.3 *Aumentar el reconocimiento y mejorar el impacto del servicio de intermediación laboral del SERVEF*. Objetivo 2.7 *Fomentar el autoempleo y la creación de empresas*.

3. SESIONES IMPULS@T

Durante 2014 se puso en marcha el **Programa Impulsat**, una iniciativa pionera destinada a los parados de larga duración e impartida por ponentes especializados en coaching motivacional y en formación de recursos humanos. Se trata de sesiones de una duración de aproximadamente 4 horas en las que se abordan aspectos relativos a la: Orientación 2.0, Coaching Motivacional, Mejores Prácticas en Recursos Humanos realizadas por las empresas y Servicios ofertados por el SERVEF.

Estas sesiones no comportan coste para el SERVEF, pues son resultado de la colaboración público-privada entre administraciones públicas, entidades y empresas de referencia en la Comunitat Valenciana, a través de sus áreas de Responsabilidad Social Empresarial.

En 2014 se han realizado **10 acciones** y una **participación de 1.500** demandantes de empleo.

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico: Objetivo 1.1 *Incrementar la colaboración público-privada en el desarrollo de las PAE*, Objetivo 1.2 *Promover y coordinar la colaboración interdepartamental y con otras administraciones o entidades públicas* y Objetivo 2.3 *Aumentar el reconocimiento y mejorar el impacto del servicio de intermediación laboral del SERVEF*.

4. RED ORIENT@

Otra de las actuaciones de impacto de la estrategia del SERVEF es la de aprovechar las potencialidades de un entorno colaborativo en materia de orientación, motivo por el que se ha articulado la **Red Orient@**, regulada en la Orden 33/2014, de 31 de octubre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea la Red de Entidades de Orientación Laboral de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para la inscripción de las entidades que realicen acciones de orientación laboral en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Con la Red Orienta, el SERVEF promueve la creación de una **red integrada** por las entidades públicas y privadas que presten a la ciudadanía de la Comunitat **servicios de orientación profesional**, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas usuarias, aumentar la eficiencia del servicio prestado y la capacidad de actuación del SERVEF y de todas las entidades integrantes de la Red.

El SERVEF pone a disposición de todas las entidades pertenecientes a la Red Orienta GV, una plataforma informática y los medios telemáticos necesarios para el intercambio y uso eficaz de la información sobre los servicios de orientación prestados a las personas atendidas en su ámbito de actuación.

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico: Objetivo 1.1 *Incrementar la colaboración público-privada en el desarrollo de las PAE* y Objetivo 2.3 *Aumentar el reconocimiento y mejorar el impacto del servicio de intermediación laboral del SERVEF*.

5. EURES

Eures es una **red de cooperación** creada por la Comisión Europea y los **Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo (EEE)** para facilitar la libre circulación de las personas trabajadoras en la Unión Europea.

En la Comunitat Valenciana la red Eures está constituida por 4 consejeros EURES, ubicados en los SS.TT Territoriales (1 Alicante, 1 en Castellón y 2 en Valencia), 2 personas de apoyo, una en Alicante y otra en Valencia, un asesor o asesora Eures en cada uno de los CSE y una coordinadora de la Red en la Subdirección General de Inserción Laboral, dentro de la Dirección General de Planificación y Servicios.

La atención a la ciudadanía se realiza fundamentalmente a través de los asesores EURES de los CSE, que son los encargados de mantener el primer contacto, facilitando información general de EURES y orientación en la búsqueda de empleo a través fundamentalmente del portal EURES y de la web del SERVEF.

Dentro de la política de integración de los servicios EURES, en los CSE y en el marco del nuevo modelo de atención establecido en estos, durante 2014 se han realizado 17 talleres formativos en los que han participado 256 técnicos y técnicas del segundo nivel de atención de los CSE, incorporados durante este periodo al nuevo modelo de atención a la ciudadanía para apoyar a los asesores EURES en la atención a los ciudadanos en esta materia.

Actividades relevantes durante 2014:

- Visita estudio OIT y WAPES (*World Association of Public Employment Services*): organización de Taller-Visita para el Estudio de Procedimientos de Gestión de la Movilidad Laboral para conocer el desarrollo del modelo EURES, por parte de representantes de servicios públicos de, entre otros, Argentina, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y la República Dominicana.
- Jornadas de cooperación entre EURES España, EURES Finlandia y el Colegio Oficial de Enfermería de

Valencia.

- Taller de empleo en colaboración con personal técnico del Servicio Público de Empleo alemán: Oportunidades de Empleo para Ingenieros en Alemania, dirigido a titulados en el sector de la ingeniería en Alemania.
- Taller Trabajar en Reino Unido. Durante el año 2014, se han realizado en Castellón 4 talleres de dos horas de duración con un total de 114 participantes. En la provincia de Valencia se realizaron dos talleres.
- Foro de empleo de la UPV.
- Asistencia a Ferias y Job Days en Europa, Feria Empleo de Västerås (Suecia) y European Job Days en Malmö (Suecia)
- Participación en ferias y foros de empleo en colaboración con las Universidades de la Comunitat Valenciana: Miguel Hernández, Universidad de Alicante, Alcoi, Jaume I y Universitat de València.

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico: Objetivo 2.6 *Mejorar las oportunidades de empleo y la estructura del mercado de trabajo.*

6. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CSE

Durante 2014 se ha continuado con el Programa de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia de Género que contempla la atención directa del SERVEF (en CSE) a mujeres víctimas de violencia de género (VVG). En este sentido se han desarrollado acciones, mediante:

- Una red de personal de apoyo a las tutoras en cada uno de los 56 CSE.
- Una red de tutoras (un total de 7 en la Comunitat Valenciana, con el apoyo de 1 coordinadora) encargadas de realizar la atención personalizada a todas aquellas mujeres que manifiestan su interés en mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

La atención prestada comprende tanto la inscripción (con o sin datos confidenciales), la entrevista ocupacional inicial, la realización de trámites administrativos como labores de información, asesoramiento y orientación laboral.

Durante 2014, se han atendido un total de 1.698 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las cuales 65 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

El equipo de tutoras ha atendido personalmente a un total de 65 mujeres, 27 en Alicante, 11 en Castellón y 27 en Valencia.

Provincia	Nº mujeres atendidas en CSE- 2014	Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda- 2014	Total VVG inscritas	Total Mujeres con atención personalizada al solicitar confidencialidad en la demanda
Alicante	668	27	2.960	106
Castellón	179	11	797	23
Valencia	851	27	3.755	81
TOTAL	1.698	65	7.512	210

7. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LOS CSE: GVAJOBS y otras acciones para incrementar la participación en la intermediación laboral

Durante el año 2014, se ha producido a través de GVAJOBS la consolidación del sistema de gestión de ofertas de empleo vía medios telemáticos que se puso en marcha a principios de octubre de 2012. Este sistema implica la publicidad en la página del SERVEF y la del SEPE de la totalidad de las ofertas que se gestionan en el servicio de empleo autonómico. A este sistema se accede:

- Desde el portal web del SERVEF www.SERVEF.es donde existe un enlace a esta aplicación mediante un *banner* que la identifica.
- Directamente desde la dirección web www.gvajobs.es

La característica principal de GVAJOBS es buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta, mediante la creación de puntos de interacción de las empresas y las personas demandantes.

El SERVEF asesora y apoya a la parte empleadora, así como a la demandante de empleo y realiza un seguimiento y control de las ofertas, informando a las personas demandantes de empleo sobre las ofertas que se ajustan a su perfil, y poniendo a disposición de las empresas las candidaturas más adecuadas al perfil solicitado.

La gestión de ofertas en GVAJOBS en toda la Comunitat Valenciana a lo largo de todo el año 2014 se detalla en los cuadros siguientes:

Provincia	Total Puestos Gestionados	Auto-Candidaturas Presentadas	Número de Ofertas pre-registradas por internet	Número de Puestos pre-registrados por internet*
Alicante	4.411	130.510	1.147	1.367
Castellón	1.790	51.217	628	827
Valencia	9.127	250.716	1.882	2.479
TOTAL	15.328	432.443	3.657	4.673

*Constituyen una parte del total de puestos gestionados

Además de este procedimiento, que se está consolidando, una actuación puesta en marcha en 2014, para **incrementar la presencia del SERVEF** en el ámbito de la intermediación laboral, ha sido el **SERVEF Espacio Empresas (SEE)**, el cual cuenta con una plantilla de cinco técnicos y una directora de oficina.

Tras ponerse en marcha a mediados de septiembre, en octubre se iniciaron las primeras visitas a empresas con la consiguiente gestión de ofertas de empleo presentadas, bien en la misma visita o bien presentadas con posterioridad fruto del compromiso del servicio adquirido por el SEE con los empleadores.

El objetivo principal del SEE es la **prospección del mapa empresarial** de la Comunitat Valenciana para localizar grandes empresas que, por sus características, requieran de una atención y servicio personalizado en materia de recursos humanos. Se atiende a empresas que:

- cuenten con planes de crecimiento
- con gran volumen de negocio

- que operen a nivel internacional
- que dispongan de una red de centros de trabajo en la Comunitat
- empresas consolidadas que quieran instalarse en el territorio valenciano

El SEE atiende las nuevas demandas en materia de empleo y capacitación profesional, ofreciendo un nuevo enfoque en su actuación que permite considerar aspectos más concretos y específicos sobre los que poder adecuar la gestión de selección de trabajadores, además de facilitar el acceso a la información relativa a:

- Formación para el empleo
- Financiación empresarial
- Prácticas No Laborales
- Formación a Medida
- Salud y Seguridad Laborales
- Acceso a Centros de Innovación
- Fomento al empleo, a través de información sobre incentivos y bonificaciones a la contratación

El SEE opera como ventanilla única entre los empleadores y la administración, facilitando el acceso a estos servicios, a través de un trato personalizado asignando 2 técnicos como interlocutores a cada empresa. Además, colabora con la red EURES para la cobertura de puestos en el espacio económico europeo.

En 2014 se cierra el ejercicio con los siguientes datos:

Visitas a empresas Comunitat Valenciana 2014	44
Puestos registrados	54
Puestos cubiertos	54

De forma complementaria a la atención y prospección a empresas efectuado por este servicio, el SERVEF ha llevado durante 2014 un **Plan de Visitas a Empresas** ejecutado a través de todos los centros SERVEF de empleo, llevándose a cabo una serie de visitas programas a empresas del ámbito de la influencia de cada CSE, lo que permite, dada la estructura actual, realizar aproximadamente unas **300 visitas/mes**, para dar a conocer todos los servicios del SERVEF y permitir un mejor conocimiento del este por parte del sector empresarial, potenciando asimismo, la captación de ofertas de empleo.

Con todo, el resultado de la prospección a empresas llevado a cabo, por meses y provincias ha sido el siguiente:

2014	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Valencia	81	81	89	65	101	211	206	52	149	182	156	87
Castellón	12	12	14	11	13	40	44	27	47	47	56	26
Alicante	7	7	14	10	30	94	113	65	71	93	92	47
TOTAL	100	100	117	86	144	345	363	144	267	322	304	160
Objetivo	0	0	0	0	0	330	330	330	330	330	330	330
Diferencia	100	100	117	86	144	15	33	-186	-63	-8	-26	-170
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Acumulado 2014	100	200	317	403	547	892	1255	1399	1666	1988	2292	2452
Objetivo	0	0	0	0	0	330	660	990	1320	1650	1980	2310

Asimismo, para llevar a cabo esta tarea prospectiva a las empresas, durante 2014, se han realizado **3 ediciones de formación específica** en los centros SERVEF de empleo. A esta formación ha asistido un total de 192 empleados y empleadas públicas en las 3 ediciones de formación realizadas en Valencia y Alicante.

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico: Objetivo 2.3 *Aumentar el reconocimiento y mejorar el impacto del servicio de intermediación laboral del SERVEF.* Objetivo 2.4: *Los centros SERVEF de empleo y formación como instrumentos al servicio de los usuarios.*

8. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN Y AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Los centros colaboradores de empleo e inserción son entidades municipales, ayuntamientos o mancomunidades, que con anterioridad a la firma del convenio colaboración han sido entidades homologadas como Centros Asociados del SERVEF y cuyo cese en su actividad se ha producido de acuerdo con lo establecido por el Decreto 14/2012, de 13 de enero, del Consell, de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral.

Mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, los centros colaboradores prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenecen a su ámbito territorial de actuación, para evitar con ello desplazamientos al centro SERVEF de empleo que corresponde al usuario, así como facilitar la realización de trámites.

Centros colaboradores con convenio en vigor en el año 2014

Año 2014	Centros colaboradores	Entrevistas realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	869	1.106
Castellón	1	425	5.588
Valencia	10	2.075	8.234
TOTAL	14	3.369	14.928

En cuanto a las **agencias de colocación**, con la publicación del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se establece que las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar con carácter previo una **declaración responsable**.

Los datos relativos las agencias autorizadas en el año 2014 son:

- Autorizadas 56 agencias
- Solicitan renuncia como agencia de colocación 1 entidad autorizada

De las 56 agencias autorizadas por el SERVEF, las resoluciones se desglosan en la siguiente tabla en función del tipo de autorización concedida:

Agencias autorizadas por el SERVEF	
Agencias de colocación	55
Agencia de colocación y empresa de recolocación	1
Empresa de recolocación	0
TOTAL	56

Estas autorizaciones se corresponden con los siguientes centros de trabajo, desde donde la agencia va a desarrollar su actuación según la siguiente distribución territorial por provincias:

Centros de trabajo autorizados por el SERVEF	
Alicante	13
Castellón	16
Valencia	34
TOTAL	63

Vistos los resultados anteriores y valorando que el Servicio Público de Empleo Estatal puede autorizar agencias de colocación con centros de trabajo en la Comunitat Valenciana, según lo establecido por el artículo 3 del RD 1796/2010, y que para realizar la instrucción del procedimiento se ha de recabar informe preceptivo de este Servicio Público de Empleo, las agencias autorizadas en el ámbito de esta comunidad autónoma para el año 2014 se concreta en:

1. Agencias de colocación autorizadas por el SERVEF en activo en el año 2014 se desglosan en función del tipo de autorización concedida:

Agencias autorizadas por el SERVEF	
Agencias de colocación	132
Agencia de colocación y empresa de recolocación	8
Empresa de recolocación	3
TOTAL	143

2. Los centros de trabajo autorizados por el SERVEF y en activo en el año 2014 desde donde la agencia de colocación va a desarrollar su actuación según la siguiente distribución territorial por provincias:

Centros de trabajo autorizados por el SERVEF	
Alicante	40
Castellón	38
Valencia	90
TOTAL	168

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico: Objetivo 1.1 *Incrementar la colaboración público-privada en el desarrollo de las PAE.* Objetivo 1.2 *Promover y coordinar la colaboración interdepartamental y con otras administraciones o entidades públicas.*

9. VINCULACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS Y PASIVAS -PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE personas beneficiarias DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO-

Tras la publicación el día 2 de agosto de 2013, del Real Decreto-Ley 11/2013, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, que introduce novedades en varios artículos del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS) y del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, el SERVEF asume la competencia para sancionar las infracciones de las y los trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo contempladas en los artículos 24 y 25 de la LISOS, e imponer las sanciones previstas en el art. 47 de la misma norma, sanciones que serán comunicadas a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo (SEPE) para la ejecución de las mismas (art.48 LISOS).

Con la finalidad de llevar a término esta competencia se ha desarrollado una nueva aplicación conocida como **"Procedimiento Sancionador SERVEF"** que permite la ejecución de las sanciones competencia del SERVEF y su posterior comunicación al SEPE para la ejecución de las mismas.

En base a la actual distribución de competencias en materia de sanciones de la Comunitat Valenciana, el órgano instructor es el respectivo Servicio Territorial de Trabajo de cada provincia, con la colaboración del Servicio Territorial de Coordinación Administrativa y Coordinación de Centros, iniciándose el procedimiento a propuesta del centro SERVEF de empleo que detecte la comisión de la infracción.

El procedimiento consta de una fase de **instrucción**, en la cual se abre el expediente por parte del CSE, que permite que la parte instructora pueda realizar las primeras fases de puesta de manifiesto a la persona interesada y apertura del plazo para presentar alegaciones. A esta fase, le sigue la **propuesta de resolución**: en función de los hechos contemplados en el expediente y de las alegaciones que la persona interesada pueda realizar.

La última fase es la de **resolución**: donde el órgano competente (el Secretario Autonómico, por delegación del Conseller) resuelve el expediente notificando a la persona interesada la resolución del mismo y al SEPE para que proceda, en su caso, a ejecutar la resolución.

Tras la puesta en marcha de este nuevo aplicativo en los primeros días del mes de abril de 2014, las cifras de actuaciones realizadas en el ejercicio de 2014 son las siguientes:

Expedientes Iniciados	En Tramitación	Resueltos	Cerrados/archivados	Remitidos al SEPE
1025	360	352	139	174

Vinculación de esta medida con el Plan Estratégico: Objetivo 1.3 *Refuerzo de la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo.*

10. COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE CONTRATOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CONTRAT@

Con la publicación del RD 1424/2002, de 27 de diciembre, que regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, así como el uso de medios telemáticos en relación con aquella, y la Orden TAS 770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla ese Real Decreto, dio la posibilidad de efectuar las comunicaciones de forma telemática a través de la aplicación informática del Servicio Público de Empleo Estatal, si bien la gestión de la misma correspondió a las comunidades autónomas.

Por Orden de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, de fecha 06/07/2009, por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se convierte esta modalidad de notificación en obligatoria.

Por su parte, desde la Dirección General de Planificación y Servicios y sus SS.TT, junto con los centros SERVEF de empleo, han ofrecido asesoramiento e información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación.

Los centros SERVEF gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@. Estas autorizaciones en el año 2014 se detallan en los cuadros siguientes:

Solicitudes realizadas en 2014

Año 2014	En nombre propio	En nombre de terceros	TOTAL
Alicante	318	159	477
Castellón	180	52	232
Valencia	403	213	616
TOTAL	901	424	1.325

Autorizaciones concedidas en 2014

Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		total autorizaciones concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	227	120	347
Castellón	152	46	198
Valencia	306	159	465
TOTAL	685	325	1010

En 2014, se han realizado a través de la aplicación Contrat@ más del 98 % del total de las comunicaciones realizadas, distribuidas por provincias y por tipo de comunicación según se describe en la tabla siguiente:

AÑO 2014	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL
	Comunic.	Otros*	Comunic.	Otros*	Comunic.	Otros*	
Contratos	340.962	160.494	105.608	69.209	428.242	404.086	1.508.601
Transformaciones	14.989	1.657	4.720	797	19.663	2.619	44.445
Prórrogas	69.628	19.873	11.807	3.802	57.135	40.233	202.478
Copias Básicas	339.307	151.211	104.704	62.362	418.056	380.816	1.456.456
Llamamientos	21.883	13.084	10.372	16.257	27.636	17.804	107.036
H. Complementarias	1.357	5.066	1.030	1.022	2.330	6.036	16.841

*La columna "Otros" incluye: comunicados por empresas y/o colegiados tipo modelo y XML y comunicados en oficinas de empleo.

A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

En el ámbito del Plan Estratégico SERVEF 2014-2020 y enmarcado en el *Eje 3. Reorganización de procesos de gestión*, se ha puesto en marcha un cambio cultural radical, que sitúa a la ciudadanía como eje fundamental de la prestación pública de servicios. Se persigue así una *gestión de calidad total* que requiere la optimización continua de los procesos de gestión para alcanzar mayores grados de eficiencia. En esta línea se han intensificado las tareas de administración electrónica y de gestión documental y archivo.

Paralelamente, se ha desarrollado una importante labor de *comunicación*, tanto interna como externa, por un lado para mejorar la motivación entre el personal del SERVEF y gestionar de manera más eficiente la información relevante; como también para reforzar la posición del SERVEF en la sociedad.

1. Gestión por procesos

En el ámbito de la gestión por procesos, durante el 2014, se ha trabajado, especialmente, en torno a dos medidas planteadas en el plan estratégico:

- Elaboración, por un equipo de trabajo -al que se le proveyó de adecuada capacitación- de un *Mapa de Procesos* de toda la gestión del SERVEF, que integra y sintetiza de manera gráfica, todas las actividades o grupos de actividad que aportan valor al servicio recibido por las personas destinatarias.
- *Identificación* de una relación de 24 *procedimientos prioritarios* (ver tabla), constituyéndose al efecto grupos de trabajo para la documentación de cada proceso, que analizaron, definieron y diseñaron el flujo de trabajo de cada procedimiento. Durante las sesiones de trabajo estos grupos elaboraron instrucciones, manuales, guías de procedimiento e identificaron de puntos de mejora. Para estos grupos de trabajo se han movilizad a 55 personas las cuales recibieron la oportuna formación previa.

Vinculación Plan estratégico: Objetivo 3.1 *Gestión por procesos y mejora continua.*

PROCESOS	PROCEDIMIENTO
ESTRATÉGICOS	
PSE – 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PR01. Gestión del Plan Estratégico del Servef
	PR02. Planificación Presupuestaria
	PR03. Planificación cobertura territorial CSE
PSE – 04 GESTIÓN DE LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS	PR02. Gestión de relaciones institucionales con el SEPE
PSE – 03 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	PR01. Gestión del Plan de Comunicación
PSE – 02 GESTIÓN CALIDAD Y EXCELENCIA EMPRESARIAL	PR02. Quejas y sugerencias
CLAVE	
PSC – 02 GESTIÓN DE LA OFERTA	PR01. Modelo de provisión de participantes para programas de formación
	PR02. Modelo de provisión de participantes en programas de empleo
	PR03. Modelo de provisión de participantes en programas de orientación laboral
APOYO	
PSA – 10 PROSPECCIÓN DE EMPRESAS	PR01. Prospección de empresas
PSA – 09 REGISTRO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	PR02. Gestión documental digitalizada
PSA – 07 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	PR02. Contratos mayores (ABIERTO)
	PR01. Contratos menores
PSA- 01 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	PR01. Modificaciones presupuestarias
	PR02. Liquidación del presupuesto
	PR03. Justificación fondos SEPE
PSA- 02 GESTIÓN DE RRHH	PR01. Gestión contratación expertos docentes
	PR04. Responsabilidad disciplinaria
	PR02. Gestión de becas
	PR03. Gestión de prácticas no remuneradas
	PR05. Motivación e implicación personas
PSA- 05 GESTIÓN PATRIMONIAL Y MNTTO.	PR01. Arrendamientos y adquisición de inmuebles
PSA – 03 GESTIÓN DE SUBVENCIONES	PR01. Convocatorias genéricas de subvenciones
PSA – 06 COORDINACIÓN ACTUACIONES CON FINANCIACIÓN EXTERNA	PR01. Coordinación actuaciones con financiación FSE

2. Impulso administración electrónica y coordinación de las plataformas de interoperabilidad administrativa

En el año 2014 se han puesto en marcha dos proyectos en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información:

- **Implantación de Ge-factura en el SERVEF.** Plataforma de facturación electrónica de la Generalitat.
- **Plataforma Autónoma de Intermediación.** Punto centralizado al que se accede de manera electrónica para consultar o verificar información que obre en cualquier conselleria o entidad

pública y que sea necesario para la tramitación o la gestión de los expedientes. Todo ello en el marco del 2º Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas - **SIRCA -2**

Vinculación Plan Estratégico: Objetivo 1.4 *Migración digital en la prestación de servicios.*

3. Gestión documental y archivo

A partir de 2012 , con el objetivo de implantar la Gestión Documental en el SERVEF, se están abordando, tanto desde el archivo de la Avda. Navarro Reverter como en la empresa externa de guarda y custodia, diferentes líneas de trabajo que solucionen el problema del exceso documental.

Desde el **archivo de la Avda. Navarro Reverter**, y atendiendo a una fácil y rápida localización de la documentación se han realizado entrevistas con el personal de los diferentes servicios para clasificar los documentos según su tipología. Además, se han facilitado las **primeras instrucciones de archivo**, en las que se ha asesorado sobre qué documentación es susceptible de ser archivada.

En la empresa de guarda y custodia para lograr reducir los gastos, llegando hasta un 50% en algunos casos, se ha invertido en reorganizar y reducir el volumen de documentación generada por los Servicios Centrales.

En el ámbito de la **valoración documental** con la finalidad de obtener un calendario de expurgo para cada serie documental, los diferentes servicios promueven las propuestas de valoración documental donde se requiere de una aprobación previa de la Comisión de Valoración Documental para seguir realizando transferencias de documentación al archivo.

Actualmente el SERVEF dispone de 6 series documentales con las propuestas de valoración documental aprobadas y, por lo tanto, con un calendario de expurgo establecido. Otras 3 series documentales están listas para ser presentadas a la Comisión de Valoración Documental para su aprobación, pero dado el gran número de tipologías o series documentales que existen en el SERVEF es necesario continuar invirtiendo esfuerzos en esta tarea y contar con una implicación mayor de los diferentes servicios en este aspecto.

En cuanto a la implantación de **digitalización**, actualmente está siendo estudiada y evaluada en sus soluciones. Este estudio contempla el ensayo de alguna solución. Dependiendo de las características de la tipología documental, se elegirá la opción más adecuada, por lo que previamente, con la estrecha colaboración de los diferentes servicios, se parametrizarán las posibles soluciones para indicar el alcance de la documentación a digitalizar, así como detectar los diferentes escenarios de digitalización.

Vinculación Plan estratégico: Objetivo 3.1 *Gestión por procesos y mejora continua.*

4. Quejas y sugerencias

Dentro de nuestros procesos de mejora continua, y como desarrollo del análisis realizado del proceso de "Quejas y Sugerencias", se realizó la instrucción sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de las quejas y sugerencias que presenten los ciudadanos, en materias relativas al SERVEF.

Los principales objetivos del procedimiento desarrollado son:

- a) Garantizar una respuesta ágil, comprensiva y respetuosa a las demandas que puedan plantear los ciudadanos relativas a los servicios que les ofrecemos.
- b) Asegurar la adopción de las medidas correctivas conducentes a que, en caso necesario, no se vuelvan a producir las circunstancias que dieron lugar a la queja. Para ello, es ineludible la supervisión de las respuestas y soluciones a adoptar. Con este objetivo, se centralizó la información de las quejas recibidas en la Subdirección General de Planificación y Coordinación, concretamente en el Servicio de Organización y Coordinación Jurídico-administrativa.

En cuanto al volumen de **quejas y sugerencias** estos han sido los **resultados** más destacados en **2014**:

- El número **total de quejas y sugerencias** presentadas y tramitadas ascendió a 337, siendo tres de ellas sugerencias, incluyendo un agradecimiento.
- **Apartado de Quejas**

Distribución por áreas funcionales: 157 corresponden al área de Inserción, 98 al de Fomento del Empleo y 76 al de Formación. Asimismo, 2 quejas se refieren a servicios horizontales del SERVEF.

Tipología: motivos que han dado lugar a la interposición de las mismas:

- **retraso** en materia de **cobro de determinadas ayudas y subvenciones:** 110 quejas 98 quejas referentes al área de Fomento del Empleo. Y 12 en el área de Formación.
- **mala gestión:** 23 quejas referentes a errores producidos en la gestión de ofertas y demandas de empleo y 19 referentes a errores producidos en las ofertas de servicios, correspondiendo todas ellas al área de Inserción. En el área de Formación este motivo ha acumulado 53 quejas
- **trato deficiente:** 15 quejas correspondientes al área de Inserción 12 en el área de Formación.
- **información deficiente:** 13 quejas correspondientes al área de Inserción
- **excesivo tiempo de espera** en las oficinas públicas hasta ser atendidos: 6 quejas, que corresponden todas ellas al área de Inserción.

- **instalaciones:** 7 quejas, 4 de ellas debidas a la existencia de barreras arquitectónicas lo cual dificulta o imposibilita el acceso del ciudadano a las oficinas públicas, y en concreto, a nuestros centros SERVEF.

Por último, aludir al número de quejas que durante 2014 se han tramitado a través del **Síndic de Greuges y del Defensor del Pueblo**. Se han tramitado 74 quejas remitidas al Síndic de Greuges y 2 al Defensor del Pueblo. De estas 76 quejas, 38 ya están cerradas, 37 por parte del Síndic de Greuges y 1 por parte del Defensor del Pueblo. Corresponden casi en su totalidad al retraso en materia de cobro de determinadas ayudas y subvenciones.

- **Sugerencias**

Durante 2014 se han presentado 3 sugerencias, referidas dos de ellas a la necesidad de que se produzcan algunos cambios en los cajeros de AutoServef.

- **Agradecimientos**

Por último destacar la presentación de un agradecimiento por la buena gestión y orientación recibida en una de nuestras oficinas de empleo.

5. Comunicación externa e interna

En el marco del **Eje 5 del Plan Estratégico del SERVEF 2014 2020**, se aprobó el **plan de comunicación del SERVEF**. En este plan se exponían diversas acciones a realizar durante este ejercicio, tanto en el ámbito de la comunicación externa como de la interna. A continuación se relacionan dichas actuaciones:

a) Comunicación externa

- Procedimiento consolidado de elaboración y difusión de notas de prensa, artículos y otros documentos.
- Incremento de la presencia pública del SERVEF.
- Realización de vídeos de difusión de nuestros servicios.
- Creación de un banco de imágenes y vídeos propios del SERVEF.
- **Estrategia comunicativa 2.0**

El objetivo pretendido con la presencia del SERVEF en un entorno 2.0, y especialmente en redes sociales, es la posibilidad de “comunicación” con las partes interesadas en cuestiones relacionadas

con el empleo y la formación, y en las que el SERVEF tiene mucho que aportar. Se trata de una nueva **forma de interrelacionar con el entorno, complementaria de la atención presencial que se ofrece de las oficinas**. El entorno virtual que ofrecen estas plataformas permite al SERVEF dar información de interés a las personas que busca empleo, así como a las empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo, además de asesoramiento laboral. También servir de canal de comunicación para que las personas que utilizan los servicios que se ofrecen puedan hacer llegar al SERVEF sus propuestas, sugerencias, ideas, quejas y dificultades, que van a reportar información útil sobre aquellos aspectos en los que se puede mejorar.

El objetivo ulterior de toda esta nueva política de comunicación no es otro que el de **mejorar la imagen que el SERVEF tiene entre la sociedad** en general, y que este se convierta en un organismo de referencia a lo largo de las diferentes etapas de la vida profesional de las personas usuarias, así como de las empresas.

El SERVEF ha abordado su inclusión en las siguientes redes sociales:

- Facebook, con alrededor de 5.900 seguidores.
- Twitter, cerca de 5.700 seguidores.
- LinkedIn, unos 1.400 seguidores.
- YouTube, aproximadamente unas 7.600 visualizaciones de los vídeos del SERVEF durante 2014.

Se ha obtenido un aumento gradual de seguimiento en estas redes sociales desde el inicio.

Participación en ferias, jornadas y foros de empleo:

- Salón de Empleo y Formación - Educ@emplea 2014 (3-4 marzo Institución Ferial Alicantina IFA).
- XIV Foro de Empleo Universitat Politècnica de València (9 y 10 de abril). En esta edición destaca la presencia de una amplia representación internacional de la Red Eures, todo ello coordinado y organizado desde el SERVEF y la Red Eures de la Comunitat Valenciana. Los países participantes fueron, Dinamarca, Noruega, Alemania, Suiza y Suecia.
- IX Foro de Empleo de Universitat de València (25, 26 y 27 de noviembre).
- XIII Foro del Empleo y el Emprendimiento 18 y 19 de febrero en la Facultad de Economía de la Universitat de València.
- Día de la Persona Emprendedora 27 de noviembre en Feria Valencia.
- II Edición del Foro de Empleo y Postgrado de la Universidad Católica de Valencia, que se desarrolló el 3 de abril.

b) Comunicación interna

La comunicación interna incrementa la unidad y cohesión entre los diferentes miembros de la organización, aumenta la motivación entre el personal que se siente escuchado y respaldado, lo que tiene su reflejo en una mejora del servicio que recibe la ciudadanía y por tanto de la percepción que la sociedad tiene del SERVEF. En este sentido, se desarrolló de un **plan de comunicación interna**, que se concretó en una serie de acciones que han mejorado la comunicación en el ámbito interno.

- Boletín de noticias **SOMOS SERVEF**. Durante 2014 se publicaron 4 boletines.
- **Buzón de sugerencias del empleado**, para que se pueda proponer, sugerir y aportar todas aquellas ideas o bien comunicar los problemas que se detecten, con el objetivo de mejorar los procesos y la calidad de los servicios que ofrece el SERVEF.
- **Compendio legislativo**. Se ha creado un espacio en la red informática del SERVEF, intranet, con un documento que clasifica, por materias, toda la legislación aplicable, y también las instrucciones u órdenes internas, de general aplicación a todo el personal del SERVEF.
- **Protocolo de bienvenida** - Integra Nuevo Empleado. Se ha realizado un manual o guía de bienvenida para nuevas incorporaciones al SERVEF, con el objetivo de tener una visión de la estructura de la organización, su cultura y objetivos.
- **Grupos de mejora continua**.
- Reactivación de los avisos en intranet.
- **Almacén de archivos en la nube**: alfresco share.
- **Boletín diario de las novedades jurídicas** que se produzcan en los diarios oficiales.
- Concurso de postales navideñas entre hijos y nietos de los trabajadores del SERVEF.

A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2014 se han impulsado diversas actuaciones para mejorar la gestión horizontal del SERVEF, algunas de ellas en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020. Cabe destacar las siguientes actuaciones realizadas por los tres servicios de la Subdirección General Administrativa:

1. Servicio de Recursos Humanos

En el marco del Plan Estratégico para el SERVEF 2014-2020 y dentro del *eje 4 Política de Recursos Humanos*, se fija como uno de sus objetivos mantener un alto nivel de formación de los recursos humanos del organismo, para lo cual una de las medidas priorizadas por el Plan para 2014 consiste en el *análisis de las necesidades formativas del personal del SERVEF*, ligadas a los puestos de trabajo y a las necesidades del Plan Estratégico.

A tal efecto se diseñaron *dos encuestas de necesidades formativas*, una individual para todo el personal del organismo y otra dirigida a los jefes de servicio y directores de centro, respecto al personal de su departamento. Los cuestionarios elaborados prevén asociar las acciones formativas necesarias a las diferencias entre el perfil de conocimientos que el personal tiene y el requerido en su puesto de trabajo. Los resultados permitirán contrastar la información obtenida y extraer conclusiones que respalden la petición de cursos de formación específicos para el SERVEF en la siguiente programación de cursos del IVAP.

Las encuestas se distribuyeron a los trabajadores del SERVEF a finales de junio de 2014, y tras el análisis estadístico de la información cabe destacar los siguientes resultados:

El número medio de cursos realizado entre 2011 y 2013 por cada empleado asciende a 3,12. Por área formativa, los más realizados son los epígrafes “otros cursos y normativa y legislación”. El número medio de cursos solicitados en 2014 es de 2,66. Por áreas, los más solicitados son “otros y desarrollo personal”. El 87% de los empleados del SERVEF considera que tiene necesidades formativas, sobre todo en “otros y en ofimática”. En opinión de los responsables, un 95% considera que sus trabajadores necesitan formación. La formación más demandada por los responsables es “administración electrónica”, “verificación en fondos europeos”, seguido de “normativa y formación específica para el puesto de trabajo”.

Por otra parte, y también en el marco del Plan Estratégico se diseñó y realizó *una encuesta de motivación a todos los trabajadores del SERVEF* a mediados de 2014, obteniéndose un total de 1.032 respuestas, lo que supone una participación cercana al 75% de la plantilla.

Se analizaron 12 indicadores³ y los principales resultados se pueden resumir en que el 78% de los trabajadores manifiestan distintos grados de motivación positiva, que la gran mayoría considera fundamental el reconocimiento de su labor profesional, pero que se ha de fomentar la definición de metas, mejorar la capacitación y los salarios y aumentar la diversificación de tareas. Se constatan asimismo buenos resultados en relaciones interpersonales, condiciones de trabajo y supervisión del personal que ostenta jefaturas.

3 Reconocimiento, logro de metas, capacitación, autonomía, tareas, interacción social, condiciones de trabajo, salario, supervisión, estatus, seguridad laboral y grado de motivación general.

2. Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

En el marco del Plan Estratégico para el SERVEF 2014-2020 y dentro del **eje 3 Reorganización de procesos de gestión**, se fija como uno de sus objetivos la racionalización de gastos de funcionamiento y estructura, cuya medida consiste en la puesta en marcha de un *Plan de contención, optimización y reducción de gastos de funcionamiento y estructura*.

En este sentido, a lo largo de 2014 este **Plan de contención de costes** se ha materializado en el seguimiento sistemático de los principales gastos de funcionamiento y estructura del organismo, reforzando en lo posible la eficacia de algunas medidas de austeridad ya implantadas desde 2012.

Concretamente cabe destacar los ahorros en materia energética obtenidos por la aplicación del *Acuerdo de 15 de junio de 2012, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los Edificios Públicos de la Generalitat*; la importante reducción del gasto en arrendamientos por rescisión, modificación a la baja o finalización anticipada de algunos contratos y las mejores condiciones de precio obtenidas en licitaciones de contratos mayores, tanto por unificación y racionalización de servicios como por aplicación de los acuerdos de contratación centralizada.

3. Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria

Dado que la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública dejó de **resolver las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de deudas dirigidas al SERVEF**, la tramitación y resolución de dichas solicitudes se ha encomendado al Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria. Por tanto, a principios de 2014 se procedió a establecer y unificar los criterios a seguir en estos procedimientos, dictando instrucciones y criterios de concesión en cuanto a los aplazamientos y fraccionamientos y a las reconsideraciones.

La modificación en la aplicación informática de gestión de subvenciones se diseñó en colaboración con los servicios informáticos para adecuarla al procedimiento de cálculo de los plazos, con el importe a amortizar, en la emisión de las resoluciones de aplazamiento y/o fraccionamiento, y desde entonces se están gestionando todas las solicitudes remitidas por los servicios del SERVEF.

4. Mejora de las infraestructuras de los Centros

Los trabajos realizados desde las secciones de proyectos del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial en 2014 incluyen la ejecución de reformas, readaptación y mantenimiento de los centros de empleo y formación e inmuebles de los servicios territoriales y servicios centrales del SERVEF.

4.1 Plan de Inversiones en centros SERVEF de empleo

En el año 2014 se ha inaugurado el CSE de Manises, que sustituye al centro de Quart de Poblet.

Otras acciones relevantes durante el ejercicio 2014 han sido:

- Redacción de documentación técnica de proyectos técnicos:

- CSE Valencia-Alfambra
- CSE Alaquàs
- CSE Elx-Marià Benlliure
- Redacción de documentación técnica y ejecución de obras en los CSE: Catarroja, Valencia-Avda. del Cid, Xàtiva, Valencia-Juan Llorens, Carlet, Valencia-Vila Barberá, Valencia-Felipe Rinaldi, Valencia-Avenida del Puerto, Sagunto, Orihuela, Novelda y Elx-José Sánchez.

Se ha intervenido en otros centros en labores de mantenimiento y actualización:

- Elaboración de documentación técnica para la actualización de Planes de Emergencia en los CSE de: Valencia-Avda. del Cid, Elda, Valencia-Juan Llorens, Carlet, Valencia-Vila Barberá, Valencia-Felipe Rinaldi y Valencia-Avenida del Puerto, Sagunto, Orihuela, Chiva, Alzira, Valencia-Artes Gráficas, Valencia-Luis Oliag, Carcaixent, Llíria, Vila-joiosa, Calp, Torrevieja, Denia, Segorbe, Vila-real y Petrer.
- Mejoras del sistema de climatización en los CSE de Benidorm, San Juan Bosco y Xàtiva.
- Obra menor para la subsanación de deficiencias en las instalaciones eléctricas de baja tensión en diversos centros SERVEF de empleo.

4.2 Actuaciones en los centros de formación

Junto a las actuaciones en CSE, hay que mencionar las llevadas a cabo en los centros SERVEF de formación:

- En los centros SERVEF de formación de Ontinyent y Catarroja se ha llevado a cabo la elaboración de los proyectos técnicos y posterior ejecución de las obras de reparación de cubiertas.
- En el centro SERVEF de formación de Ontinyent se ha procedido a la adecuación del centro de transformación eléctrica.
- En el centro SERVEF de formación de Catarroja se llevó a cabo la obra de adecuación de los accesos, actualización del Plan de Emergencia y el estudio de riesgos laborales y de usuarios del centro.
- Se ha procedido a la contratación e inicio de los trabajos de redacción de proyecto técnico para la reforma del centro SERVEF de Formación de Paterna.

4.3 Actuaciones en otros inmuebles del SERVEF y actividades complementarias

Son las denominadas “obras menores”, trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de

documentos técnicos y de supervisión de obra.

En el edificio sede del SERVEF en la Avda. Navarro Reverter, 2 de Valencia, durante el año 2014 se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Obra de sustitución de la carpintería exterior de fachada en la planta 8ª.
- Obra de adaptación de accesos para la mejora de las condiciones de seguridad y evacuación de la sede del SERVEF.
- Habilitación de sala-office en la 6ª planta de la sede del SERVEF.
- Actualización del plan de emergencia- evacuación y certificación energética del edificio.

En los SS.TT. del SERVEF en Valencia, sitios en la Avda. Barón de Cárcer, 36:

- Se ha comenzado la redacción del proyecto para la reestructuración de las plantas 3ª, 4ª y 5ª.

Por último, se han realizado trabajos de asesoramiento a los servicios centrales y a los territoriales en la redacción de pliegos o supervisión de trabajos de mantenimiento en sus instalaciones, también en materia de mejora energética, así como un estudio completo de los contratos de suministro eléctrico, para lograr ahorros en la facturación.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

La **Subdirección General de Empleo** es la unidad del SERVEF encargada de desarrollar programas orientados a favorecer las oportunidades de empleo de los trabajadores valencianos, haciendo especial énfasis a los colectivos que afrontan mayores dificultades de inserción laboral y atendiendo a su vez a la vertiente local y sectorial del empleo. A este respecto en 2014 las principales actuaciones fueron las siguientes:

- jóvenes menores de 30 años- **salario joven**,
- las actividades empresariales independientes **-emprendedores**,
- las estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local- **desarrollo local**,
- la contratación de las **personas con discapacidad** en empresas ordinarias, en **centros especiales de empleo y enclaves laborales**, así como la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a su actividad profesional;
- la integración sociolaboral de trabajadores en **situación o riesgo de exclusión sociolaboral** en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo,
- personas desempleadas contratadas para la realización de actuaciones en el **medio natural de municipios de zonas de interior** de empleo público de interés general y social,

- implantación de **planes integrales de empleo** con apoyo para personas desempleadas con discapacidad para el periodo 2014-2015.

Asimismo, se dio continuidad a las ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL), así como las ayudas a los **planes especiales de apoyo al empleo en los sectores productivos** amenazados por la globalización del comercio internacional que se iniciaron en 2008 (textil, calzado, juguetes y muebles).

Como **novedades, en 2014** se introdujeron las siguientes:

1) **Ayudas a la contratación de jóvenes desempleados en programas de empleo público Salario Joven**, a través de la *Orden 21/2014, de 8 de julio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados en programas de empleo público Salario Joven*. El SERVEF regula en esta convocatoria las subvenciones destinadas a sufragar los costes salariales de jóvenes cuya contratación se vincula a la realización de obras o servicios de interés general y social como medio de adquisición de una formación teórica y práctica adecuada a su formación, a fin de propiciar una mejora en su empleabilidad.

La convocatoria contiene dos programas de empleo :

- 1) Programa Salario Joven en colaboración con las corporaciones locales.
- 2) Programa de Salario Joven en municipios de zonas de interior.

Las obras y servicios de interés general o social deberán ser competencia de las corporaciones locales y ejecutadas en régimen de administración directa y, en su ejecución o prestación se favorecerá la formación y prácticas profesionales de los jóvenes desempleados con la utilización del contrato de prácticas regulado en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, por lo que adquiere la máxima relevancia el responsable de la entidad que desplegará las tareas de tutoría del joven.

Los proyectos deberán tener una duración mínima de seis meses y máxima de nueve meses.

2) **Ayudas para fomento de empleo para personas con discapacidad en empresas ordinarias**. La Orden 20/2014, de 1 de julio, por la que se regulan las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en empresas ordinarias recoge las ayudas destinadas a favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, mediante el apoyo a la contratación indefinida, contratación temporal y adaptación del puesto del trabajo.

3) Subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en programas **de empleo público de interés general y social** para la realización de actuaciones en el medio natural de municipios de **zonas de interior**. Se publica la Orden 27/2014, de 30 de julio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en el medio natural de municipios de zonas de interior.

Vinculación Plan estratégico: Objetivo 2.6. *Mejorar las oportunidades de empleo y la estructura del mercado de trabajo, así como en el* Objetivo 2.7. *Fomentar el autoempleo y la creación de empresas.*

A continuación detallamos **todas las actuaciones desarrolladas** por esta subdirección:

I. Fomento del empleo dirigido a jóvenes menores de 30 años en programas de empleo público Salario Joven

ORDEN 21/2014, de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados en programas de empleo público Salario Joven (DOCV Num. 7314 de 10.07.2014).

Esta orden tiene como objeto promover en la Comunitat Valenciana la empleabilidad de las personas desempleadas menores de 30 años, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación para que colaboren en la ejecución de obras y servicios de interés general y social, como medio para que adquieran la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo adecuado a su formación y la experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado de trabajo.

Como se ha indicado anteriormente esta orden se arbitra a través de dos programas de ayudas: Programa Salario Joven en colaboración con las corporaciones locales y Programa de Salario Joven en municipios de zonas de interior.

1. Programa Salario Joven en colaboración con las corporaciones locales

1.1.

Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Nº Corporaciones Locales año 2014	Nº de Contratos efectuados	Importe destinado (€)
Alicante	26	80	745.969,88
Castellón	26	59	582.267,12
Valencia	79	281	2.301.633,44
TOTAL	131	420	3.629.870,44

1.2.

Total personas beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	48	32	27	53
Castellón	42	17	24	35
Valencia	194	87	129	152
TOTAL	284	136	180	240

2. Programa de Salario Joven en municipios de zonas de interior, en el marco que se estableció en el Plan de Revitalización de las Comarcas de Interior de la Comunitat 2004-2011

2.1

Resumen contrataciones apoyadas por Provincias

	Nº Corporaciones Locales año 2014	Nº de Contratos efectuados	Importe destinado (€)
Alicante	43	103	848.326,04
Castellón	26	37	332.209,48
Valencia	106	316	2.312.716,90
TOTAL	175	456	3.493.252,42

2.2

Total personas beneficiarias del programa de empleo estable por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	63	40	43	60
Castellón	15	22	17	20
Valencia	200	116	158	158
TOTAL	278	178	218	238

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

ORDEN 19/2014, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores (DOCV Num. 7308 de 02.07.2014).

El objetivo de esta orden es el establecimiento de ayudas destinadas a favorecer la creación y consolidación del empleo por cuenta propia en el ámbito de la Comunitat Valenciana, a través de los siguientes programas de ayudas:

- Programa de ayudas por el establecimiento como trabajador por cuenta propia.
- Programa de ayudas por la primera contratación.
- Programa de ayudas para la compensación del abono de cuotas a la Seguridad Social.

1. Programa de ayudas por el establecimiento como trabajador/a por cuenta propia

1.1

Resumen autónomos apoyados por provincias

	Nº autónomos apoyados Año 2014	Subvención Renta	Total €
Alicante	189	576.000,00	576.000,00
Castellón	57	176.000,00	176.000,00
Valencia	240	731.500,00	731.500,00
TOTAL	486	1.483.500,00	1.483.500,00

1.2

Resumen autónomos apoyados por colectivos

	Desempleados en general (no incluido en resto de colectivos)	Importe (€)	Desempleados menores de 30 años	Importe (€)	Desempleados mayores de 45 años	Importe (€)
Alicante	99	278.000,00	47	154.500,00	40	130.000,00
Castellón	27	76.500,00	15	47.500,00	12	39.000,00
Valencia	131	367.000,00	59	197.000,00	45	146.500,00
TOTAL	257	721.500,00	121	399.000,00	97	315.500,00

	Personas con discapacidad	Importe (€)	Mujeres víctimas de la violencia de género	Importe (€)
Alicante	2	9.000,00	1	4.500,00
Castellón	3	13.000,00	0	0,00
Valencia	4	16.500,00	1	4.500,00
TOTAL	9	38.500,00	2	9.000,00

1.3

Resumen personas beneficiarias apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	100	329.500,00	89	246.500,00	17	55.500,00	172	520.500,00
Castellón	28	93.000,00	29	83.000,00	5	16.000,00	52	160.000,00
Valencia	129	420.000,00	111	311.500,00	19	62.000,00	221	669.500,00
TOTAL	257	842.500,00	229	641.000,00	41	133.500,00	445	1.350.000,00

2. Programa de ayudas por la primera contratación

2.1

Resumen de contratos apoyados por provincias

	Nº contratos subvencionados Año 2014	Total €
Alicante	61	229.340,00
Castellón	26	96.875,00
Valencia	92	394.842,50
TOTAL	179	721.057,50

2.2

Resumen personas beneficiarias apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	31	112.140,00	30	117.200,00	19	72.150,00	42	157.190,00
Castellón	14	52.525,00	12	44.350,00	3	9.550,00	23	87.325,00
Valencia	51	207.995,00	41	186.847,50	21	78.480,00	71	316.362,50
TOTAL	96	372.660,00	83	348.397,50	43	160.180,00	136	560.877,50

3. Programa de ayudas para la compensación del abono de cuotas a la Seguridad Social

3.1

Resumen de expedientes apoyados por provincias

	Régimen General de la Seguridad Social Año 2014	Régimen Especial de Trab. Autón. Año 2014	Nº total de benef.	Total €
Alicante	10	8	18	5.277,52
Castellón	5	3	8	4.922,08
Valencia	2	39	41	19.322,73
TOTAL	17	50	67	29.522,33

3.2

Resumen personas beneficiarias apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	11	3.319,40	7	1.958,12	1	106,14	17	5.171,38
Castellón	4	1.239,06	4	3.683,02	1	260,96	7	4.661,12
Valencia	21	9.433,67	20	9.889,06	1	26,53	40	19.296,20
TOTAL	36	13.992,13	31	15.530,20	3	393,63	64	29.128,70

III. Fomento del Desarrollo Local

ORDEN 26/2014, de 21 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar la prórroga de subvención por la contratación de agentes de empleo y desarrollo local (DOCV Num. 7325 de 25.07.2014).

Esta orden regula la prórroga de la subvención destinada a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local a efectos de impulsar la promoción económica en el ámbito local, así como aquellas otras actuaciones que resulten encomendadas por el SERVEF relacionadas con las políticas activas de empleo.

La subvención se destinará a financiar hasta el 50% de los costes laborales del Agentes de Empleo y Desarrollo Local incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por la jornada de trabajo a tiempo completo, con el límite de 14.700 euros, o su parte proporcional en caso de jornadas a tiempo parcial.

1.1

Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2014	ADL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	44	55	764.964,94
Castellón	49	54	705.703,32
Valencia	114	145	2.039.013,32
TOTAL	207	254	3.509.681,58

1.2

Resumen personas beneficiarias por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	42	13	0	55
Castellón	39	15	0	54
Valencia	110	35	0	145
TOTAL	191	63	0	254

IV. Fomento del empleo para personas con discapacidad en empresas ordinarias

ORDEN 20/2014, de 1 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento de empleo de las personas con discapacidad en empresas ordinarias (DOCV Num. 7309 de 03.07.2014).

Esta orden tiene como objeto el establecer un programa de ayudas destinadas a favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, mediante el apoyo a la contratación indefinida, contratación temporal y adaptación del puesto de trabajo.

4.1. Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales

Resumen por provincias

	Nº Empresas Año 2014	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	26	32	111.301,41
Castellón	11	11	34.674,63
Valencia	79	102	318.232,85
TOTAL	116	145	464.208,89

Resumen personas beneficiarias por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	11	36.287,01	21	75.014,40	3	7.453,35	29	103.848,06
Castellón	5	15.139,63	6	19.535,00	1	1.953,50	10	32.721,13
Valencia	34	82.746,57	68	235.486,28	2	5.309,61	100	312.923,24
TOTAL	50	134.173,21	95	330.035,68	6	14.716,46	139	449.492,43

4.2. Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad. Contrataciones temporales.

Resumen por provincias

	Nº Empresas Año 2014	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	19	38	61.571,78
Castellón	5	6	8.750,00
Valencia	30	50	84.537,55
TOTAL	54	94	154.859,33

Resumen personas beneficiarias por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	24	36.496,78	14	25.075,00	1	2.000,00	37	59.571,78
Castellón	1	1.000,00	5	7.750,00	1	2.500,00	5	6.250,00
Valencia	18	29.737,55	32	54.800,00	2	3.750,00	48	80.787,55
TOTAL	43	67.234,33	51	87.625,00	4	8.250,00	90	146.609,33

V. Fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales y a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en CEE

ORDEN 12/2014, de 30 de mayo, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por el que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales (DOCV Num. 7290 de 06.06.2014). CORRECCIÓN de errores de la Orden 12/2014 publicada en el DOCV Num 7300 de 20.06.2014. ORDEN 28/2014, de 27 de agosto, publicada en el el DOCV Num 7351 de 02.09.2014 modifica la Orden 12/2014.

El objeto de la Orden de subvención es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, mediante ayudas destinadas a los CEE para el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad; así como con ayudas destinadas a la contratación de personas trabajadoras con discapacidad por empresas ordinarias a través de enclaves laborales.

ORDEN 17/2014, de 23 de junio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por el que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (DOCV Num. 7306 de 30.06.2014). Modificada por ORDEN 29/2014, de 27 de agosto, de la Conselleria de Economía, Industria y Turismo y Empleo (DOCV Num 7351 de 02.09.2014)

Mediante esta orden se regula la concesión de ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, que prestan servicios de ajuste personal a los trabajadores de los CEE, al objeto de que estos superen barreras, obstáculos o dificultades que tengan en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como en la permanencia y progresión en el mismo.

5.1. Registro de Centros Especiales de Empleo

2014	Nº total de Centros Especiales de Empleo
Alicante	25
Castellón	6
Valencia	94
TOTAL	125

5.2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo

Resumen por Programa subvencionable y Provincias

Provincia	Nº CEE subven. 2014	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Unidades Apoyo a la actividad profesional (€)	Importe Total (€)
Alicante	25	544	1.980.955,78	0,00	275.738,79	2.256.694,57
Castellón	6	131	557.966,82	0,00	14.100,00	572.066,82
Valencia	94	4.599	14.780.121,53	12.291,00	656.151,55	15.448.564,08
TOTAL	125	5.274	17.319.044,13	12.291,00	945.990,34	18.277.325,47

Programa Subvención Salarial. Resumen de personas beneficiarias por sexo y edad.

Provincia	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	202	342	18	526
Castellón	53	78	5	126
Valencia	1.550	3.049	133	4.466
TOTAL	1.805	3.469	156	5.118

VI. Fomento del empleo destinado a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias de trabajo.

ORDEN 25/2014, de 21 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo (DOCV 7325 de 25.07.2014)

Esta convocatoria tiene por objeto establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las empresas de inserción como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, a través de:

- Programa de ayudas destinadas a las empresas de inserción que contraten trabajadores en situación o riesgo de exclusión social.
- Programas de ayudas a las empresas ordinarias que contraten a estos trabajadores una vez que hayan realizado su itinerario en las empresas de inserción.

Resumen por programa subvencionable y provincias

Provincias	Nº personas beneficiarias (trabajadores)	Subvención a la contratación y mantenimiento (€)	Empleo con apoyo (€)	Importe Total (€)
Alicante	2	4.725,00	2.567,47	7.292,47
Castellón	10	33.631,59	25.104,15	58.735,74
Valencia	19	72.439,90	43.309,64	115.749,54
TOTAL	31	110.796,49	70.981,26	181.777,75

VII. Fomento de Empleo Público de interés general y social para la realización de actuaciones en el medio natural de municipios de zonas de interior

ORDEN 27/2014, de 30 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en programas de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en el medio natural de municipios de zonas de interior (DOCV Num. 7332 de 05.08.2014). CORRECCIÓN de errores de la Orden 27/2014 publicada en el DOCV Num 7338 de 13.08.2014.

El objeto de esta orden es la convocatoria de ayudas destinadas a favorecer el mantenimiento de la población de los municipios del interior de la Comunitat Valenciana y promover la generación de empleo mediante la contratación de personas desempleadas para la ejecución de actuaciones relacionadas con la mejora del entorno natural y la prevención de incendios forestales.

1. Programa de subvenciones en colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de actuaciones en el medio natural de municipios de zonas de interior. (EZONAI)

1.1

Resumen por provincias

	Nº Corporaciones Locales Año 2014	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	74	352	1.102.835,76
Castellón	78	348	1.011.415,54
Valencia	151	797	2.429.392,69
TOTAL	303	1.497	4.543.643,99

1.2

Resumen personas beneficiarias por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	73	279	47	305
Castellón	113	235	54	294
Valencia	198	599	145	652
TOTAL	384	1.113	246	1.251

VIII. Planes Integrales de Empleo con apoyo para desempleados con discapacidad, para el periodo 2014-2015

ORDEN 24/2014, de 16 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo con apoyo para personas desempleadas con discapacidad, para el periodo 2014-2015 (DOCV Num. 7321 de 21.07.2014)

El objeto de esta orden es incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas con discapacidades severas de la Comunitat Valenciana, mediante el establecimiento de planes integrales de empleo con apoyo. En cada Plan Integral de Empleo se ha atendido a 60 participantes.

La percepción del total de la ayuda concedida requerirá que el beneficiario acredite la inserción de al menos 10 de los participantes desempleados, así como la realización de los itinerarios en los términos establecidos en la Orden.

Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Nº personas itinerario	Concedido Entidades Promotoras 2014/15 (€)
Alicante	240	209.000,00
Castellón	120	120.000,00
Valencia	360	345.019,00
TOTAL	720	674.019,00

IX. Ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo (SINTEL)

ORDEN 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para 2011 el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2014, del secretario autonómico de Economía y Empleo, director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a las ayudas especiales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, correspondiente a la anualidad 2013, reguladas en la orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

ORDEN 30/2014, de 5 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, de modificación de la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (DOCV Num. 7357 de 10.09.2014)

	Ayudas año 2014	Importe (€)
Alicante	13	60.258,49
Castellón	8	88.302,20
Valencia	30	277.466,22
TOTAL	51	426.026,91

X. Planes de apoyo para la reinserción laboral de trabajadores excedentes de sectores en crisis

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del secretario autonómico de Economía y Empleo, por el que se da publicidad a las líneas de crédito y a los importes globales máximos destinados a financiar las medidas contempladas en las órdenes de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de 22 de octubre de 2008; 10 de julio de 2009 y en las órdenes 33/2010 y 34/2010, de 30 de agosto de 2010, por las que se regulaba y convocan subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes de los sectores textil y de la confección, de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería, del juguete y del mueble.

Sector	personas beneficiarias	Mujeres	Hombres	Importe (€)
Juguete	4	3	1	5.991,67
Mueble	39	0	39	86.569,36
Calzado	12	2	10	45.702,82
Textil	10	4	6	39.377,96
TOTAL	65	9	56	138.263,85

XI. Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos

El SERVEF lleva ejecutados cinco planes sectoriales financiados por la Generalitat con el apoyo del **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)**. En la actualidad, estas actuaciones se regulan a través del Reglamento 1309/2013, de 17 de diciembre de 2013. En **2014 finalizó** el plan de apoyo al **sector del calzado** de la Comunitat Valenciana, el cual movilizó un total de 2.510.100 euros. Contó con la participación de 423 personas, consiguiéndose 189 inserciones y el inicio de 10 proyectos empresariales.

Siguen **vigentes durante 2014** el plan de apoyo al sector materiales de la construcción, textil y metalmecánico de la Comunitat Valenciana:

Sectores	Presupuesto total	Financiación FEAG	Financiación Generalitat	Financiación agentes sociales
Construcción	1.680.000	50%	40%	10%
Textil	1.680.000	50%	40%	10%
Metalmecánico	1.698.640	60%	30%	10%

B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

La **Formación Profesional para el Empleo**, que ejecuta esta subdirección a través de distintos programas⁴, tiene por objeto elevar la cualificación de los trabajadores y trabajadoras valencianas –tanto ocupados como desempleados- a lo largo de toda su vida laboral y que esta se encuentre alineada a las necesidades de las empresas para favorecer con ello la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo. La relación de programas gestionados a dicho efecto se puede resumir en la siguiente tabla:

Programa	Cursos	Alumnos resueltos ¹	Horas	Subvención ²
I. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	909	13.279	336.300	30.752.672
II. FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	39	622	2.547	0
III. CENTROS PROPIOS DE FORMACIÓN	206	3.092	87.434	0
IV. COLABORACIÓN CON CÁMARAS DE COMERCIO	44	660	1.600	75.000
V. FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	228	4.004	100.169	0
VI. FORMACIÓN A MEDIDA DE LAS EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	14	196	7.980	701.919
VII. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	3	31	1.335	0
VIII. TALLERES DE EMPLEO	85	2.054	84.284	19.285.516
COLABORACIÓN CON FESORD ³	1	-	-	25.000
IX. PLANES FORMATIVOS DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS				
- PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	627	10.045	28.181	3.510.000
- PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	621	8.883	26.644	2.709.754
- PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	69	918	3.952	284.903
- PLANES FORMATIVOS CENTROS ACREDITADOS	44	672	13.540	1.497.060
TOTAL	2.890	44.232	693.138	58.841.824

¹ Estas tablas recogen los alumnos resueltos (alumnos a los que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa).

² Si aparece un valor igual a 0 es que la acción formativa se ha financiado con cargo a capítulos I y II

³ Resolución de concesión directa de subvenciones para realizar acciones de apoyo, mediante la utilización del lenguaje de signos, para personas con discapacidad auditiva, que participen en acciones de formación profesional para el empleo con cargo al ejercicio 2014

Durante **2014**, si bien **se mantiene** en gran medida el **esquema de programas** que ha regido en años anteriores, **se han impulsado distintas medidas en ejecución** a lo establecido en el **Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020**, con el propósito de rentabilizar los esfuerzos orientados a la formación profesional para el empleo. A modo de resumen, estas han sido las siguientes:

4 La regulación de estos programas aparece en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

- Proyecto piloto en el centro SERVEF de formación de Paterna. Se han impartido **acciones formativas con contenidos relacionados con las tecnologías de información y comunicación** (TIC). Asimismo se puso en marcha el programa E-Commerce con las Cámaras de Comercio.
- Intensificación de **formación certificable** en las acciones formativas dirigidas a personas desempleadas, habiendo crecido esta en un 90%.
- Apuesta por la **formación modular transversal**, a través de la introducción de contenidos que permitan adquirir certificados de profesionalidad, competencias clave o competencias transversales comunes a distintas profesiones para que más personas desempleadas adquirieran competencias comunes a un gran número de profesiones y certificados.
- En los **programas de empleo y formación** para incrementar el alcance se modificó su duración para permitir desarrollar un mayor número de proyectos y formar a un mayor número de personas.

Por último, en relación con la **calidad de la formación profesional**, señalar los resultados de los cuestionarios EFO (Evaluación de la Formación de Oferta) -los cuales tienen alcance a la totalidad de las acciones formativas, independientemente del programa y con metodología común al Estado Español⁵- en una escala de valoración de 1 a 4- otorgar al conjunto de estas un promedio de 3,53 puntos.

A continuación se detalla cada uno de los programas formativos que aparecen en el cuadro anterior:

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados

- **Programa de Formación para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados**

Normativa Reguladora:

ORDEN 18/2014 de 27 de junio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas durante el ejercicio de 2014 (DOCV 7.308, de 02/07/2014)

Las ayudas se destinaron a la financiación de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estas acciones formativas se convocaron a través de **3 modalidades de programación**:

- Modalidad de programación de **formación e inserción**. Dirigida a entidades acreditadas u homologadas para el desarrollo de las especialidades formativas planificadas por comarcas.
- Modalidad **Formación Modular Transversal**. Dirigida asimismo a entidades acreditadas u homologadas para la impartición de los módulos formativos señalados en la convocatoria. Esta modalidad tiene como objetivo mejorar la empleabilidad del alumnado, incrementando sus posibilidades de inserción laboral en función de su perfil previo. Se trata de acciones de corta duración y elevado impacto que permitirán atender a un mayor número de desempleados cuyo perfil no requiera de una formación de mayor duración y que les permita adquirir determinadas competencias comunes a un conjunto de certificados o capacidades necesarias para el ejercicio de una profesión (**carnés profesionales**).
- Modalidad de programación de talleres de formación e inserción laboral para **Colectivos**. Dirigido a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro que cuenten explícitamente entre sus principales fines estatutarios el apoyo a personas en situación de riesgo de exclusión social o con discapacidad, que impartirán una formación adaptada a las necesidades del correspondiente colectivo.

⁵ Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican los cuestionarios de evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo (BOE 11-06-2009).

A estas tres vías de programación se le unen las resoluciones singulares de concesión directa, a través de los **contratos-programa** a la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (**CIERVAL**) a través de CEC y COEPA; a Comisiones Obreras del País Valencià (**CCOO-PV**), a través de la entidad FOREM-PV; y a Unión General de Trabajadores del País Valenciano (**UGT-PV**), a través de la entidad Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES). Destacar que en **2014** estas acciones se han dirigido fundamentalmente a la **formación de personas menores de 30 años**, con el objetivo de contribuir al logro de uno de los objetivos estratégicos de los Servicios Públicos de Empleo establecidos en el Plan Anual de Políticas Activas de Empleo, de acuerdo con las diferentes iniciativas para la **mejora del empleo juvenil**.

A continuación, se ofrecen datos de resolución de las diferentes vías de programación y financiación donde no se incluyen los datos correspondientes a acciones formativas realizadas a través de centros propios que aparecen reflejadas en el apartado III de este capítulo. Estas tablas recogen los **alumnos resueltos**, que es el número de alumnos a los que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa.

Acciones formativas resueltas, por vías, del programa de Formación Profesional para el empleo, de acciones dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo, por vías de programación	Cursos	<u>Alumnos resueltos</u>	Horas	Subvención €
Modalidad formación para la inserción	396	6.030	214.855	21.102.691,55
Modalidad Colectivos Discapacitados	27	268	9.530	662.340,00
Modalidad Modular Transversal	274	4.092	36.960	2.694.305,90
Modalidad Colectivos Exclusión Social	57	568	20.990	1.464.540,00
Acciones Formativas a través de Centros Propios de Formación	206	3.092	87.434	0,00
Contrato-Programa Patronal	23	345	10.160	828.794,39
Contrato-Programa Sindical	132	1.976	43.805	4.000.000,00
TOTALES	1.115	16.371	423.734	30.752.671,84

Acciones formativas resueltas, por provincias, del programa de Formación Profesional para el empleo, de acciones dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	409	6.032	153.984	11.555.453,10
Castellón	165	2.385	60.670	4.338.839,55
Valencia	541	7.954	209.080	14.858.379,19
TOTALES	1.115	16.371	423.734	30.752.671,84

Modalidad formación e inserción

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	169	2.565	90.790	8.836.806,70
Castellón	50	750	26.000	2.577.509,05
Valencia	177	2.715	98.065	9.688.375,80
TOTALES	396	6.030	214.855	21.102.691,55

Modalidad Colectivos Discapacitados

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	5	48	1.570	105.140,00
Castellón	9	90	3.430	240.100,00
Valencia	13	130	4.530	317.100,00
TOTALES	27	268	9.530	662.340,00

Modalidad Modular Transversal

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	112	1.674	13.280	961.095,30
Castellón	38	570	4.480	326.679,00
Valencia	124	1.848	19.200	1.406.531,60
TOTALES	274	4.092	36.960	2.694.305,90

Modalidad Colectivos Exclusión Social

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	20	198	7.620	528.640,00
Castellón	9	90	3.040	212.800,00
Valencia	28	280	10.330	723.100,00
TOTALES	57	568	20.990	1.464.540,00

Contrato-Programa Patronal (CIERVAL)

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	11	165	4.700	381.015,00
Castellón	12	180	5.460	439.573,50
Valencia (*)				8.205,89
TOTALES	23	345	10.160	828.794,39

(*) La subvención concedida en la provincia de Valencia no iba destinada a desarrollar acciones formativas sino a desarrollar el Informe de Auditoría establecido en el Anexo II C de la Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad CIERVAL firmada en fecha 14 de noviembre de 2014, por importe de 8.205,89 €.

Contrato-Programa Sindical (UGT y CCOO)

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	32	480	8.920	742.756,10
Castellón	20	300	6.100	542.178,00
Valencia (*)	80	1.196	28.785	2.715.065,90
TOTALES	132	1.976	43.805	4.000.000,00

(*) Se incluye el importe de la subvención concedida para desarrollar el Informe de Auditoría establecido en el Anexo II D de la Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad CC.OO-PV, para el desarrollo a través de la entidad FOREM-PV, firmado en fecha 26 de septiembre de 2014, por un importe de 2.000.000 €. Y en el Anexo II D de Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad UGT, para el desarrollo a través de la IFES, firmado en fecha 26 de septiembre de 2014, por un importe de 2.000.000 €.

En el cuadro siguiente se presenta la caracterización de todos los trabajadores participantes a lo largo de 2014. En lo sucesivo se entiende por **alumnos participantes** a aquellos que están realmente en alta en un curso entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014. Estos *alumnos participantes* pueden serlo de acciones formativas resueltas en el ejercicio 2014, como de acciones formativas resueltas en el ejercicio 2013. Por esta razón este dato no coincidirá con el de alumnos-resueltos.

Familia Profesional		Total alumnos participan tes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por sexo	
			16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	Administración y Gestión	5.903	95	600	1.086	2.377	1.745	1.866	4.037
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	147	19	44	25	50	9	106	41
AGA	Agraria	999	57	140	166	319	317	737	262
ARG	Artes Gráficas	464	10	40	81	201	132	241	223
ART	Artes y Artesanías	57		3	12	25	17	31	26
COM	Comercio y Marketing	1.886	41	246	358	816	425	834	1.052
ELE	Electricidad y electrónica	1.368	36	165	210	571	386	1.337	31
ENA	Energía y Agua	799	12	80	143	317	247	764	35
EOC	Edificación y Obra Civil	467	26	61	74	164	142	448	19
FME	Fabricación Mecánica	931	29	139	172	336	255	919	12
HOT	Hostelería y Turismo	1.838	86	328	347	673	404	723	1.115
IFC	Informática y comunicaciones	2.629	61	257	471	1.118	722	1.848	781
IMA	Instalación y Mantenimiento	955	33	101	161	411	249	945	10
IMP	Imagen Personal	414	66	117	68	110	53	24	390
IMS	Imagen y Sonido	228	2	27	68	88	43	129	99
INA	Industrias Alimentarias	146	3	26	25	40	52	48	98
MAM	Madera, Mueble y Corcho	310	20	35	46	121	88	282	28
QUI	Química	33	1	2	4	12	14	24	9
SAN	Sanidad	144	3	15	29	55	42	76	68
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	105	1	10	17	45	32	67	38
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	2.633	64	221	416	1.008	924	789	1.844
TCP	Textil, Confección y Piel	211	3	12	39	99	58	43	168
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1.564	103	243	277	638	303	1.487	77
VIC	Vidrio y Cerámica	78	5	7	6	43	17	61	17
TOTALES		24.309	776	2.919	4.301	9.637	6.676	13.829	10.480

Ayudas a alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

A lo largo del ejercicio 2014, se han concedido ayudas al alumnado participante en acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones no sea un obstáculo para la asistencia de las personas sin empleo y con limitados recursos.

Los datos de estas ayudas se indican en el cuadro siguiente:

Provincia	Alumnos	Subvención €
Alicante	1.636	667.253,23
Castellón	609	295.894,11
Valencia	2.053	898.869,65
TOTALES	4.298	1.862.016,99

II. Formación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)⁶



El Plan Estratégico del SERVEF 2014-2020 introduce medidas en formación para el empleo orientadas a alcanzar, entre otros objetivos, la adopción ágil de **nuevos programas formativos con contenidos de alto valor e innovadores** y que por su elevada demanda en el mercado permitan conseguir niveles de inserción elevados.

Por ello, en 2014 se puso en marcha un **proyecto piloto** para impartir acciones formativas con contenidos relacionados con las tecnologías de información y comunicación (TIC) orientados a la demanda actual y futura de los mercados.

Se trata de cursos oficiales de los principales fabricantes de tecnología impartidos por personal cualificado en los últimos productos tecnológicos, con el objetivo de que el alumnado se forme específicamente para la dirección de proyectos informáticos y de gestión de negocios, así como para que pueda conseguir la certificación oficial reconocida por el fabricante, tras la superación de los correspondientes exámenes.

La programación para este proyecto piloto consta de **39 cursos**, correspondientes a **15 tecnologías**, con **622 plazas** y **2.547 horas** de formación, que se complementan con la celebración de 7 seminarios técnicos, desarrollados en el Centro de Formación SERVEF de Paterna.

III. La gestión en la red de centros de formación de titularidad pública



Durante **2014**, en la red de Centros de Formación para el Empleo de titularidad pública, se han realizado un total de **206 cursos** en los que han participado **264 docentes** y **3.092 alumnos y alumnas**. El importe destinado al pago de docentes en 2014 ascendió a **3.896.173 euros**.

⁶ El programa de formación en tecnologías de información y comunicación, viene regulado en el expediente de contratación CNMY14/1B1A/6

Relación de Centros Propios de Formación para el Empleo

Provincias	Cursos	Alumnos	Horas
ALICANTE			
Centro SERVEF de Formación – Elche	16	240	7.130
Centro SERVEF de Formación – Alicante	15	227	7.280
Centro SERVEF de Formación – Elda	9	135	5.120
Centro SERVEF de Formación – Orihuela	15	225	5.284
CASTELLÓN			
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Benicarló	11	165	6.470
Centro SERVEF de Formación – Castellón	16	240	5.690
VALENCIA			
Centro SERVEF de Formación – Aldaya	10	150	5.030
Centro SERVEF de Formación – Ontinyent	17	255	7.130
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Catarroja	30	450	8.080
Centro SERVEF de Formación – Valencia-Norte	9	135	3.550
Centro SERVEF de Formación – Gandía	15	225	6.570
Centro SERVEF de Formación – Picanya	9	135	3.500
Centro SERVEF de Formación – Paterna	10	150	4.460
TOTAL	182	2.732	75.294

Relación de Centros Integrados Públicos de F.P. de titularidad de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Provincias	Cursos	Alumnos	Horas
ALICANTE			
C.I.P.F.P. BATOI	5	75	2.290
VALENCIA			
C.I.P.F.P. LUIS SUÑER	7	105	2.630
C.I.P.F.P. AUSIAS MARCH	1	15	600
C.I.P.F.P. MISERICORDIA	2	30	1.270
C.I.P.F.P. BLASCO IBAÑEZ	1	15	930
C.I.P.F.P. LA COSTERA	3	45	1.620
C.I.P.F.P. CHESTE	2	30	1.100
C.I.P.F.P. MISLATA	3	45	1.700
TOTAL	24	360	12.140

IV. Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana

Con el objetivo de introducir contenidos innovadores y de elevada demanda se han realizado 44 cursos, en materias relacionadas con el marketing digital y el uso de las nuevas tecnologías en la actividad comercial, instrumentados a través de resolución de concesión directa de subvenciones al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, por importe de 75.000 euros. De estas acciones formativas se han beneficiado 660 alumnos que han recibido un total de 1.600 horas.

V. Acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Normativa Reguladora:

Orden 32/2013, de 6 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada, (DOCV nº 7.111, de 16/09/2013).

En el último año se ha producido un aumento significativo de los cursos autorizados respecto a ejercicios anteriores. Durante el año 2014 se han autorizado las siguientes acciones formativas para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

Acciones formativas resueltas, no financiadas con fondos públicos, por provincias, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas
Alicante	76	1.377	29.520
Castellón	29	527	12.589
Valencia	123	2.100	58.060
TOTALES	228	4.004	100.169

Por familias profesionales, en acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Familia Profesional		Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por Sexo	
			16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	Administración y Gestión	49	1	5	12	24	7	11	38
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	75	6	24	21	20	4	53	22
COM	Comercio y Marketing	40	2	3		7	28	34	6
ELE	Electricidad y electrónica	75	2	9	13	37	14	74	1
ENA	Energía y Agua	88	1	16	12	46	13	76	12
HOT	Hostelería y Turismo	1.914	278	417	272	674	273	1.130	784
IFC	Informática y comunicaciones	7				6	1	7	
IMA	Instalación y Mantenimiento	166	1	10	33	96	26	163	3
IMP	Imagen Personal	46	9	11	5	13	8	6	40
SAN	Sanidad	154	17	19	28	61	29	133	21
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	15		2	1	7	5	9	6
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	951	68	92	91	348	352	162	789
TOTALES		3.580	385	608	488	1.339	760	1.858	1.722

VI. Formación a Medida



Normativa Reguladora:

Orden 5/2014 de 14 de mayo, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula y convocan subvenciones a empresas o asociaciones empresariales para financiar la impartición de acciones formativas a medida de las mismas, con compromiso de contratación de personas desempleadas, durante el ejercicio de 2014.(DOCV nº 7.277, de 20/05/2014)

Acciones formativas resueltas, por provincias, del programa de Formación a Medida

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	4	56	2.060	193.764,80
Castellón	5	75	2.610	221.544,00
Valencia	5	65	3.310	286.610,50
TOTALES	14	196	7.980	701.919,30

Alumnos participantes, en el año 2014, por familias profesionales, del programa de formación a medida

Familia Profesional	Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por sexo	
		16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG Administración y Gestión	8		1	1	5	1	4	4
ARG Artes Gráficas	15	1		3	8	3	1	14
COM Comercio y Marketing	7	1		2	3	1	7	
ELE Electricidad y electrónica	43		3	6	15	19	43	
HOT Hostelería y Turismo	9			1	3	5	2	7
IFC Informática y comunicaciones	18			4	11	3	15	3
IMP Imagen Personal	18		4	2	7	5	1	17
INA Industrias Alimentarias	5		1	4			4	1
TOTALES	123	2	9	23	52	37	77	46

VII. Formación Profesional Dual y Contratos para la Formación y el Aprendizaje



Normativa Reguladora:

Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 29/03/1995).

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (BOE 9/11/2012).

Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012 (BOE 14/01/2014).

El **contrato para la formación y el aprendizaje** es el utilizado en la **Formación Profesional Dual** (además de otros programas como Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo). En 2014 se han autorizado 18 expedientes de Formación Profesional Dual con un total de 46 alumnos-trabajadores.

Hay que tener en cuenta que aunque, por un lado, la posibilidad de que la formación vinculada al contrato para la formación y el aprendizaje no sea un certificado de profesionalidad (sino una especialidad del fichero) se ha prorrogado hasta el 30-06-2015. También es cierto que la posibilidad de que la formación vinculada a estos contratos se imparta a través de la modalidad de teleformación. Se prevé que suponga un cambio radical en las posibilidades formativas que lleva aparejadas el contrato para la formación y el aprendizaje.

Acciones formativas resueltas de “Ciclos Formativos de Formación Profesional” y de “certificados de profesionalidad” del Programa de Formación Profesional Dual

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Dual	Cursos	Alumnos resueltos	Horas (*)	Subvención € (**)
Formación Profesional Dual_Ciclos Formativos	15	15		0,00
Formación Profesional Dual_C.P.	3	31	1.335	0,00
TOTALES	18	46	1.335	0,00

(*) Las horas son las correspondientes a cada Ciclo Formativo concreto.

(**) La financiación corresponde al SEPE (art. 24; RD 1529/2012), por lo que en los sucesivos en este apartado aparecerá como 0.

De los 15 cursos realizados en los Ciclos Formativos, 3 corresponden a la provincia de Alicante, 8 a la de Castellón y 4 a la de Valencia.

En las acciones resueltas de certificados de profesionalidad del programa de Formación Profesional Dual, se han realizado 3 cursos en la provincia de Valencia con un total de 1.335 horas impartidas a 31 alumnos y alumnas. Asimismo los 31 participantes, todos ellos menores de 30 años, se han formado en la familia profesional de Fabricación Mecánica.

Nº de contratos para la formación y el aprendizaje, registrados en la C.V., en el año 2014,

Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	4.424	4.647	9.071
Castellón	526	629	1.155
Valencia	3.276	3.460	6.736
TOTALES	8.226	8.736	16.962

VIII. Programas de Empleo-Formación.



Normativa Reguladora:

ORDEN 9/2014 de 16 de mayo, por la que se regula Industria, Turismo y Empleo y convoca el programa de Talleres de Empleo para el ejercicio 2014, como iniciativa de formación dual en el marco del Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, (DOCV nº 7.280, de 23/05/2014).

En el proyecto de **Talleres de Empleo**, del que se ha ejecutado un importe es 19.285.515,74 €, se han financiado 85 proyectos en las que se imparten 198 especialidades y que han contado con 2.054 alumnos trabajadores resueltos que es el número de alumnos al que la entidad se compromete a formar para cada proyecto.

Talleres de Empleo. Proyectos resueltos en 2014, por provincia

Provincias	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos trabajadores resueltos	Horas	Importe (€)
Alicante	31	77	805	31.430	7.760.488,55
Castellón	13	21	237	13.430	2.332.042,35
Valencia	41	100	1.012	39.424	9.192.984,84
TOTALES	85	198	2.054	84.284	19.285.515,74

Alumnado participante, en el año 2014, por familias profesionales, del programa mixto de formación empleo

Familia Profesional		Total Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad			Total alumnos participantes por sexo	
			25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	Administración y Gestión	23		9	14	2	21
AGA	Agraria	832	74	285	473	490	342
ARG	Artes Gráficas	29	2	11	16	14	15
ART	Artes y Artesanías	62	1	21	40	24	38
COM	Comercio y Marketing	9			9		9
ELE	Electricidad y Electrónica	85	6	28	51	61	24
ENA	Energía y Agua	38		10	28	29	9
EOC	Edificación y Obra Civil	935	51	303	581	708	227
FME	Fabricación Mecánica	36	2	13	21	33	3
HOT	Hostelería y Turismo	161	10	65	86	47	114
IEX	Industrias Extractivas	19	1	6	12	16	3
IFC	Informática y Comunicaciones	53	8	26	19	17	36
IMA	Instalación y Mantenimiento	51	3	15	33	45	6
MAM	Madera, Mueble y Corcho	92	7	39	46	72	20
SAN	Sanidad	43	2	14	27	11	32
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	69	7	22	40	37	32
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	352	26	150	176	72	280
TCP	Textil, Confección y Piel	15			15		15
TOTALES		2.904	200	1.017	1.687	1.678	1.226

Normativa Reguladora:

ORDEN 23/2014, de 16 de julio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación profesional para el empleo, dirigidos prioritariamente a personas ocupadas y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2014. (DOCV nº 7.321, de 21/07/2014)

A continuación se presenta el desglose de los diversos planes, por número de entidades beneficiarias y tipo de Plan:

Tipo Plan	Nº Entidades	Grupos	Alumnos resueltos	Horas	Importe €
Intersectoriales	3	627	10.045	28.181	3.510.000,00 €
Economía Social	3	69	918	3.952	284.903,00 €
Centros Acreditados	8	44	672	13.540	1.497.060,00 €
Agrario y cítricos	7	108	2.266	2.914	517.625,00 €
Atención a Personas Dependientes	8	41	641	1.351	183.926,00 €
Construcción	2	16	173	2.095	216.593,00 €
Industria Química	5	46	549	1.894	178.735,00 €
Industrias Agroalimentarias	9	57	809	1.390	178.917,00 €
Industrias de la Automoción	4	42	552	1.509	218.004,00 €
Industrias del Metal	6	44	607	2.579	315.073,00 €
Industrias del Mueble, Calzado y Textil	10	51	659	1.703	185.277,00 €
Transporte por Carretera	6	54	745	1.945	233.222,00 €
Turismo y Hostelería	10	162	1.882	9.264	482.382,00 €
TOTALES	81	1.361	20.518	72.317	8.001.717,00 €

En el cuadro siguiente se presenta la caracterización de todos los participantes a lo largo de 2014 por familias profesionales, del programa de formación para el empleo, de trabajadores prioritariamente ocupados

Familia Profesional		Total alumnos participan tes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por sexo	
			16 a ≤19	20 a ≤24	25 a ≤30	31 a ≤44	≥45	H	M
ADG	Administración y Gestión	3.820	11	94	489	2.031	1.195	1.435	2.385
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	76	12	21	18	23	2	58	18
AGA	Agraria	1.130	15	92	163	456	404	885	245
ARG	Artes Gráficas	556	6	14	70	319	147	254	302
ART	Artes y Artesanías	14		1		5	8	9	5
COM	Comercio y Marketing	2.561	40	171	336	1.211	803	1.696	865
ELE	Electricidad y electrónica	280	1	16	41	136	86	273	7
ENA	Energía y Agua	519	7	34	66	241	171	438	81
EOC	Edificación y Obra Civil	40		2	4	17	17	36	4
FCO	Formación Complementaria	2.395	11	128	456	1.304	496	907	1.488
FME	Fabricación Mecánica	586	7	29	81	338	131	554	32
HOT	Hostelería y Turismo	585	9	42	98	272	164	247	338
IFC	Informática y comunicaciones	3.974	34	136	443	1.994	1.367	1.937	2.037
IMA	Instalación y Mantenimiento	530		15	76	294	145	501	29
IMP	Imagen Personal	49		2	3	22	22	22	27
IMS	Imagen y Sonido	254	3	15	46	121	69	168	86
INA	Industrias Alimentarias	1.850	60	151	263	795	581	818	1.032
MAM	Madera, Mueble y Corcho	43			3	22	18	32	11
QUI	Química	176		14	48	94	20	114	62
SAN	Sanidad	227	3	7	31	105	81	78	149
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	1.446	8	56	153	671	558	773	673
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1.653	25	58	186	698	686	384	1.269
TCP	Textil, Confección y Piel	138		7	20	74	37	61	77
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1.468	16	52	118	693	589	1.424	44
TOTALES		24.370	268	1.157	3.212	11.936	7.797	13.104	11.266

X. Otras actuaciones.

A) La Acreditación e Inscripción de centros colaboradores

Normativa Reguladora:

Orden 22/2014 de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para la inscripción y en su caso, acreditación de los centros y entidades que imparten formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión de la Generalitat.

En primer lugar, destacar que durante 2014 se publicó esta nueva orden reguladora, fruto de la revisión y actualización de la Orden de 18 de octubre de 1999, de la Conselleria de Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana (DOCV 3.615 de 29/10/1999).

La Conselleria competente en materia de Empleo acredita/inscribe a los centros/entidades de formación que desean impartir acciones formativas de especialidades de alta en el fichero previsto a tal efecto en el Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de la formación profesional para el empleo, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la Orden arriba referida, así como los requisitos establecidos en los Reales Decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad y demás normativa aplicable.

1. Variación del censo de centros colaboradores homologados para impartir Formación Profesional para el Empleo

Provincia	Altas durante el año 2014	Bajas durante el año 2014	Centros acreditados/ inscritos a 31/12/2014
Alicante	23	13	382
Castellón	14	2	147
Valencia	30	61	440
TOTALES	67	76	969

2. Tramitación de solicitudes para la Acreditación de Centros de Formación para el Empleo durante el año 2014

Un total de 519 solicitudes se han tramitado durante 2014 en la Comunitat Valenciana. De ellas, 454 corresponden a solicitudes de acreditación/inscripción y 65 a solicitudes de modificación.

3. Tramitación de solicitudes para la acreditación/inscripción y modificaciones de especialidades formativas de los Centros de Formación para el Empleo durante el año 2014

Un total de 3.782 solicitudes se han tramitado durante 2014 en la Comunitat valenciana. De ellas, 3.020 corresponden a solicitudes de acreditación/inscripción de especialidades formativas y 762 a solicitudes de modificación de especialidades formativas.

4. Especialidades formativas en las que se han acreditado/ inscrito los Centros de Formación en 2014 (ordenadas de mayor a menor demanda):

Código de especialidad	Denominación
ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA
SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
ADGI01	INGLES: ATENCIÓN AL PÚBLICO
ADGD0210	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS
COMT0411	GESTION COMERCIAL DE VENTAS
ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
ADGI03	ALEMÁN: ATENCIÓN AL PÚBLICO
COMT0110	ATENCION AL CLIENTE CONSUMIDOR O USUARIO
IFCT0509	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET
IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIA WEB
COMM0110	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL
ADGI02	FRANCES ATENCION AL PUBLICO
ADGD0208	GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS
ADGG0308	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTION EN DESPACHOS Y OFICINAS
ADGX01	INGLÉS:GESTIÓN COMERCIAL
ADGD0108	GESTION CONTABLE Y GESTION ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIAS
IFCT0109	SEGURIDAD INFORMATICA
IFCT0609	PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS
ADGG0108	ASISTENCIA A LA DIRECCION
ADGX03	ALEMAN GESTION COMERCIAL
ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACION CON EL CLIENTE
ADGN0108	FINANCIACION DE EMPRESAS

B) Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de Empleo-Formación

1. Portal *adient*

Para el mantenimiento de herramientas colaborativas y tareas de atención a las personas usuarias.

En 2014, la mayor parte de la actividad del Portal ha sido llevada a cabo por el perfil webmaster, realizando una función de difusión de información relacionada con innovación educativa (selección de videos de interés, normativa, etc.), la difusión y gestión de la oferta formativa para docentes y directores de Talleres de Empleo y la difusión de los Proyectos Crea-red 2014 que han tenido amplia repercusión en redes sociales y el propio portal adient.



- Oferta formativa gestionada desde el Portal *adient*

En 2014 se han programado y gestionado a través del Portal *adient*, 3 ediciones del curso: ***“Estrategias metodológicas y TIC que favorecen el trabajo por proyectos”***, donde 75 alumnos y alumnas han recibido 20 horas de formación cada uno. Además, alumnado y personal docente han dedicado un número adicional de horas a la exploración de herramientas TIC y la comunicación y colaboración entre los participantes a través de una comunidad de aprendizaje cerrada en la red social Google +.

Entre las tareas de dinamización del portal realizadas durante 2014 se incluyen las de creación de contenidos relacionados con las formación para el empleo, Europa, innovación educativa y TIC.

2. Proyectos Crea-Red

En 2014, se ha logrado dar un impulso a los proyectos *Crea-Red*, proponiendo la participación en proyectos orientados a fomentar la motivación por aprender y a desarrollar habilidades digitales en docentes y alumnado, partiendo de la experimentación y resultados de la metodología utilizada en el *Proyecto Europeo reAct*. www.reactproject.eu, que fue coordinado desde el SERVEF. Se propusieron dos líneas de proyectos:

- Proyecto A: “Diseño y experimentación de actividades para Talleres de Empleo con el apoyo de las TIC”.
- Proyecto B: “Uso de comunidades de aprendizaje y edublogs en los Talleres de Empleo”.
- Los docentes inscritos fueron los que participaron previamente en el curso: *“Estrategias metodológicas y TIC que favorecen el trabajo por proyectos.”*, del que ya se ha hablado en un punto anterior.

3. Administración del Aula Virtual, plataforma donde se imparten los cursos de teleformación para personas desempleadas

Se han realizado 7 ediciones del curso de “Tutor de Teleformación”, modalidad semipresencial a lo largo de 2014 en centros SERVEF de Formación:

El curso de “*Tutor de Teleformación*” es una especialidad altamente demandada por docentes, tanto por su contenido relacionado con la adquisición de competencias de tutorización y dinamización online, como por su modalidad de impartición que ofrece flexibilidad espacio-temporal para realizar el curso.

Además de este curso, se han gestionado otras ediciones en la plataforma de teleformación para el testeo de contenidos.

Debido a la publicación de la Orden ESS/1897/2013, donde el SEPE centraliza la acreditación de entidades para la impartición de certificados de profesionalidad en modalidad de teleformación, el SERVEF está trabajando en colaboración con la DGTI en las tareas necesarias para adaptarse a esta normativa.

4. Transferencia de resultados del Proyecto *reAct* (REACTIVATING TEACHERS AND LEARNERS, reactivando a docentes y alumnos)

Durante 2014 se ha seguido con la transferencia de resultados de este proyecto europeo realizando las

siguientes actividades:

- Formación a docentes de Talleres de Empleo en innovación metodológica a través del curso: *“Estrategias metodológicas y TIC que favorecen el trabajo por proyectos.”*
- Dinamización de proyectos Crea-red orientados a fomentar el interés de los docentes y la experimentación en las aulas de metodologías didácticas innovadoras.
- Continúa la dinamización de la comunidad de aprendizaje *“Ensamblados docentes”* en la red social Google+ para fomentar la comunicación, la debate y el intercambio de experiencias innovadoras en las aulas del CSF-CRNFP Paterna.
- Difusión de recursos, enlaces, videos relacionados con la innovación educativa a través del Portal *adient*.
- Mantenimiento de la página web reAct donde los docentes pueden ahondar en los resultados del proyecto bajo licencia *Creative Commons*) y los grupos en Facebook. www.reactproject.eu

C) Otorgamiento de certificados de profesionalidad

El **certificado de profesionalidad**, regulado en el RD 34/2008, de 18 de enero, es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración Laboral. Acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición.

El certificado de profesionalidad se puede obtener a través de **dos vías**:

- A través de la superación de todos los módulos correspondientes al certificado de profesionalidad o mediante la acumulación del módulo de prácticas no laborales y las acreditaciones parciales de los módulos formativos asociados a las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad
- Mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las comunidades autónomas, por aquellos que los hayan solicitado y demuestren haber superado los módulos correspondientes a dicho certificado, o bien hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de todas las unidades de competencia que lo componen.

En el **ejercicio 2014**, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se han otorgado **9.553 certificados de profesionalidad**.

Número de certificados de profesionalidad otorgados por provincia

Provincia	certificados de profesionalidad
Alicante	3.891
Castellón	1.318
Valencia	4.344
TOTALES	9.553

Número de certificados de profesionalidad otorgados por Familia Profesional

Familia Profesional		certificados de profesionalidad
ADG	Administración y Gestión	706
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	116
AGA	Agraria	445
ARG	Artes Gráficas	76
COM	Comercio y Marketing	438
ELE	Electricidad y electrónica	739
ENA	Energía y Agua	439
EOC	Edificación y Obra Civil	66
FME	Fabricación Mecánica	204
HOT	Hostelería y Turismo	1.740
IFC	Informática y Comunicaciones	810
IMA	Instalación y Mantenimiento	567
IMP	Imagen Personal	119
IMS	Imagen y Sonido	2
INA	Industrias Alimentarias	122
MAM	Madera, Mueble y Corcho	108
SAN	Sanidad	472
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	41
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1.829
TCP	Textil, Confección y Piel	29
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	418
VIC	Vidrio y Cerámica	67
TOTALES		9.553

2014

IV. Información estadística de síntesis del mercado laboral en 2014

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL EN 2014*

	2012	2013	2014
PARO REGISTRADO (Promedio anual)			
Total	570.172	576.076	536.555
mujeres	284.838	293.692	283.336
hombres	285.334	282.384	253.219
Edades:			
<25	53.877	49.730	43.531
25-29	59.653	55.001	47.315
30-44	233.723	229.091	203.459
>45	222.919	242.255	242.093
Sectores:			
Agricultura	17.715	19.795	20.767
Industria	88.881	81.042	80.705
Construcción	90.478	87.411	64.134
Servicios	336.550	352.060	335.559
Sin empleo anterior	36.547	35.768	35.391
Nacionalidad:			
Españoles	485.004	495.939	460.304
Extranjeros	85.168	80.136	76.094

CONTRATOS (Acum. Ene-Dic)			
Tipo de contratación			
Fijos			
Total	104.014	91.728	131.967
mujeres	51.428	53.905	64.183
hombres	63.117	65.508	80.729
Nacionalidad:			
Españoles	88.484	91.728	114.901
Extranjeros	26.061	27.685	30.011
Temporales			
Total	1.269.127	1.346.731	1.531.623
mujeres	528.790	546.015	600.800
hombres	740.337	800.716	930.823
Nacionalidad:			
Españoles	958.288	1.021.311	1.160.615
Extranjeros	310.839	325.420	371.008
Conversión a indefinidos	40.098	40.765	43.646
Tipo de jornada			
A tiempo completo (temporales)	836.279	864.013	988.594
A tiempo completo (indefinido)	58.904	59.371	74.248
A tiempo Parcial (temporales)	432.848	482.718	543.029
A tiempo Parcial (indefinidos)	34.913	38.709	47.343
Fijo discontinuo	20.728	21.333	23.321
AFILIADOS TOTAL (Promedio anual)	1.589.037	1.541.301	1.580.849
Regimen General	1.265.150	1.219.830	1.250.844
General y Carbón	1.175.217	1.133.661	1.164.764
S.E.Agrario	62.832	53.850	53.239
S.E.Hogar	27.101	32.319	32.841
R.E.Autónomos	318.711	316.287	324.637
R.E. Mar	5.175	5.183	5.366

DATOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (en miles de personas)			
	2.012	2.013	2.014
PARADOS			
Total	673,5	690,5	626,8
<i>mujeres</i>	299,5	326,5	295,7
<i>hombres</i>	374,0	364,0	331,2
Sectores:	673,5	690,5	626,9
Agricultura	20,3	18,0	14,9
Industria	45,8	42,3	33,0
Construcción	49,9	35,4	30,1
Servicios	1.960,8	199,2	166,3
Sin empleo anterior	361,5	395,7	382,5
OCUPADOS			
Total	1.803,6	1.771,2	1.800,9
<i>mujeres</i>	810,4	791,3	808,1
<i>hombres</i>	993,2	979,9	992,8
Sectores:			
Agricultura	62,6	59,4	54,8
Industria	312,6	297,9	299,2
Construcción	122,4	105,1	102,2
Servicios	1.306,1	1.308,8	1.344,8
TASA DE ACTIVIDAD			
Total	59,6%	59,7%	59,0%
<i>mujeres</i>	52,6%	53,2%	52,6%
<i>hombres</i>	66,8%	66,3%	65,5%
TASA DE DESEMPLEO			
Total	27,2%	28,0%	25,8%
<i>mujeres</i>	27,0%	29,2%	26,8%
<i>hombres</i>	27,4%	27,1%	25,0%
TASA DE TEMPORALIDAD			
Total	26,5%	26,9%	26,8%
<i>mujeres</i>	28,4%	28,6%	27,7%
<i>hombres</i>	24,8%	25,2%	26,0%

*En este apartado se recoge la información estadística que se demanda en la Resolución 533/VIII adoptada en la Comisión de Política Social, Empleo y Políticas de Igualdad. En esta resolución se requiere que en la página web del SERVEF se recojan datos “sobre contratos en todas sus modalidades, contratos de media jornada, contratos indefinidos y temporales, así como también contratos de inmigrantes en el territorio valenciano”. En tanto en cuanto, en 2014 no se ha podido implementar un portal web dinámico, con una nueva arquitectura de contenidos, sirva este apartado para dar cumplimiento a la exigencia establecida en la citada resolución.

2014

V. Resumen de programas de
ayudas del SERVEF en 2014

V. RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN					
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO					
PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido ¹	Empleo apoyado
SALARIO JOVEN					
Fomento del acceso al empleo dirigido a jóvenes menores de 30 años en programas de empleo público Salario Joven.	CC.LL Com. Valenciana, o las entidades dependientes o vinculadas a estas	Jóvenes desempleados/as menores de 30 años	3.935.000	3.629.870,44	420
		Jóvenes desempleados/as menores de 30 años en municipios de interior	3.983.000	3.493.252,42	456
EMPRENDEDORES					
Establecimiento como trabajador/a por cuenta propia.	Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia.		1.500.000	1.483.500	486
Ayudas por la primera contratación	Trabajador/a autónomo/a	Desempleados/as mayores de 45 años, jóvenes menores de 30 años o personas desempleadas de larga duración	2.000.000	721.057,50	179
Compensación de abono de cuotas a la Seguridad Social	Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia.		200.000	29.522,33	67
DESARROLLO LOCAL					
Prórroga subvención por la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.	Corporaciones locales o entidades vinculadas a estas.	Agentes de empleo y desarrollo local	3.600.000	3.509.681,58	254
PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional.	CEE	Personas discapacitadas	1.000.000	945.990,34	239
Fomento de empleo para personas con discapacidad para el mantenimiento de puestos de trabajo.	CEE y empresas colaboradoras	Personas discapacitadas	15.330.000 ²	17.331.335,13	5.274
Planes Integrales de Empleo	CC.LL y las entidades dependientes o vinculadas a éstas Entidades sin ánimo de lucro.	Personas desempleadas con discapacidad	540.000 ²	674.019	720
Fomento de empleo para personas con discapacidad en empresas ordinarias	Empresas ordinarias de trabajo	Personas desempleadas con discapacidad	1.310.000	619.068,22	239
EMPRESAS DE INSERCIÓN					
Empresas de inserción.	Empresas de inserción y empresas ordinarias de trabajo	Personas en situación o en riesgo de exclusión social	250.000	181.777,75	31
EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL					
Empleo público.	Municipios de zonas de interior	Personas desempleadas	4.995.808	4.543.643,99	1.497

¹ Los importes aparecen expresados en disposición de créditos.

² La convocatoria de ayudas permite que, en el caso de existir crédito disponible y mediante la correspondiente resolución del SERVEF de ampliación de crédito, se pueda incrementar la financiación presupuestaria de dicha convocatoria, pudiendo así destinarse a la financiación de las solicitudes presentadas sin necesidad de nueva publicación en el DOCV.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido ¹	Nº alumnos resueltos
ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAMENTE PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	Empresas Agentes sociales Entidades homologadas Entes locales Entes sin ánimo de lucro	Preferentemente personas desempleadas	34.376.556,89	30.752.671,84	13.279 ²
PLANES FORMATIVOS DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS	Empresas Agentes sociales Cooperativas Asociaciones profesionales Centros Formación	Preferentemente personas ocupadas	8.719.431	8.001.717	20.518
EMPLEO-FORMACIÓN (Nota: en 2014 sólo se realizó el programa de TALLERES DE EMPLEO)	Entidades locales y sus organismos autónomos	Personas desempleadas mayores de 25 años	20.427.012	19.285.515,74	2.054
FORMACIÓN A MEDIDA	Empresas o asociaciones empresariales	Personas desempleadas	760.000	701.919,30	196

¹ Los importes aparecen expresados en disposición de créditos.

² No incluye las acciones formativas desarrolladas a través de centros propios de formación



GENERALITAT
VALENCIANA

